UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 272-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 14 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 13 de junio del 2025, presentada por la Bach. **Monica ARAUJO NAVARRO,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 157-2025-UNSCH-FCB, de fecha 27 de junio de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Presidente), Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR (Miembro) y Dr. Raul Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN Nº 015-2025-FCB-UNSCH, de fecha 12 de agosto del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **Evaluación de los parámetros fisicoquímicos y contenido de compuestos fenólicos totales en extractos etanólicos y clorofórmicos de *Apium leptophyllum* (Pres.) F. Muell. "chichicara", Ayacucho-2025,** presentado por la Bach. **Monica ARAUJO NAVARRO**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **Evaluación de los parámetros fisicoquímicos y contenido de compuestos fenólicos totales en extractos etanólicos y clorofórmicos de *Apium leptophyllum* (Pres.) F. Muell. "chichicara", Ayacucho-2025,** presentado por la Bach. **Monica ARAUJO NAVARRO;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Presidente), Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR (Miembro) y Dr. Raul Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 273-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 14 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 01 de julio del 2025, presentada por la Bach. **Adela HUAMANI CCALLOCUNTO,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 169-2025-UNSCH-FCB, de fecha 08 de julio de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Presidente), Mg. Silvia Yessica BERROSPI HUILLCA (Miembro) y Dr. Raul Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN Nº 014-2025-FCB-UNSCH, de fecha 12 de agosto del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis titulado: **Caracterización fisicoquímica y cuantificación de fenoles y flavonoides totales del aceite esencial de hojas de *Minthostachys mollis* Griseb "muña",** presentado por la Bach. **Adela HUAMANI CCALLOCUNTO**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Caracterización fisicoquímica y cuantificación de fenoles y flavonoides totales del aceite esencial de hojas de *Minthostachys mollis* Griseb "muña",** presentado por la Bach. **Adela HUAMANI CCALLOCUNTO;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por**:** el Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Presidente), Mg. Silvia Yessica BERROSPI HUILLCA (Miembro) y Dr. Raul Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 274-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 14 de agosto de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 26 de julio de 2025, presentado por la Bach. **YOVANA KATERIN LABIO CARDENAS;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 26 de julio de 2025, la Bach. **YOVANA KATERIN LABIO CARDENAS,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 489-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 14 de noviembre de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Actividad antimicótica *in vitro* del extracto hidroalcohólico de *Allium sativum* "ajo" sobre cepas de *Candida albicans*, Ayacucho 2024,** presentado por la Bach. **YOVANA KATERIN LABIO CARDENAS; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Presidente), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA (Miembro), Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Miembro-Asesor) y la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ (Co-Asesora); cuyo presidente hizo llegar, con fecha 25 de julio de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Actividad antimicótica in vitro del extracto hidroalcohólico de *Allium sativum* "ajo" sobre cepas de *Candida albicans*, Ayacucho 2024.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Actividad antimicótica *in vitro* del extracto hidroalcohólico de *Allium sativum* "ajo" sobre cepas de *Candida albicans*, Ayacucho 2024,** presentado por la Bach. **YOVANA KATERIN LABIO CARDENAS.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI	(Miembro-Jurado)
Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA	(Miembro-Jurado)
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Jueves 21 de agosto de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 275-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 14 de agosto de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 01 de agosto de 2025, presentado por la Bach. **CENDE DIANA GOMEZ ORE;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 01 de agosto de 2025, la Bach. **CENDE DIANA GOMEZ ORE,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 184-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 03 de abril de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Aeromicologia interna en el mercado de abastos "Nery García Zárate", Ayacucho 2024,** presentado por la Bach. **CENDE DIANA GOMEZ ORE; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Víctor Humberto ALEGRIA VALERIANO (Presidente), Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA (Miembro), Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRUZ (Miembro) y Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Miembro-Asesor); cuyo presidente hizo llegar, con fecha 31 de julio de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Aeromicologia interna en el mercado de abastos "Nery García Zárate", Ayacucho 2024.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Aeromicologia interna en el mercado de abastos "Nery García Zárate", Ayacucho 2024,** presentado por la Bach. **CENDE DIANA GOMEZ ORE.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Víctor Humberto ALEGRIA VALERIANO	(Miembro-Jurado)
Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Miembro-Jurado)
Mg. Ruth Elsa HUAMÁN DE LA CRUZ	(Miembro-Jurado)
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 22 de agosto de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 276-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, agosto 15 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Sr. **SAMUEL JHENRY VENTURA MENDOZA,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **SAMUEL JHENRY VENTURA MENDOZA,** mediante solicitud N° 001560, de fecha 31 de julio de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024 y Resolución Vicerrectoral N° 009-2025-UNSCH-VRAC, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **SAMUEL JHENRY VENTURA MENDOZA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 277-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, agosto 15 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el señor **ULISES HUICHO HUAMAN,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **ULISES HUICHO HUAMAN,** mediante solicitud N° 001555, de fecha 31de julio de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024 y Resolución Vicerrectoral N° 009-2025-UNSCH-VRAC, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **ULISES HUICHO HUAMAN,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH
FACULTAD DE
GIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 278-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, agosto 15 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **LUZ YENIFER CHAVEZ MALLCCO**, quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **LUZ YENIFER CHAVEZ MALLCCO**, mediante solicitud N° 001553, de fecha 31 de julio de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024 y Resolución Vicerrectoral N° 009-2025-UNSCH-VRAC, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **LUZ YENIFER CHAVEZ MALLCCO,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 279-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, agosto 15 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **ALEXANDRA PALOMINO HUAMANI,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **ALEXANDRA PALOMINO HUAMANI,** mediante solicitud N° 0001552, de fecha 31 de julio de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024 y Resolución Vicerrectoral N° 009-2025-UNSCH-VRAC, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **ALEXANDRA PALOMINO HUAMANI,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 280-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, agosto 15 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **FIORELA ROXANA LAPA RIVAS,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **FIORELA ROXANA LAPA RIVAS,** mediante solicitud N° 001554, de fecha 31 de julio de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024 y Resolución Vicerrectoral N° 009-2025-UNSCH-VRAC, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **FIORELA ROXANA LAPA RIVAS,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 281-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 15 de agosto de 2025

Vista la solicitud de licencia por capacitación, con goce de haber, solicitado por el Mg. Reynán CÓNDOR ALARCÓN; y,

CONSIDERANDO:

Que, con CARTA de Bienvenida S/N, fecha 11 de agosto de 2025; el Sr Alfonso Rodríguez, Jefe del Q-LAB de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) e la UNSCH; comunica al Mg. Mg. Reynán CÓNDOR ALARCÓN, para que participe a la **Segunda Winter School in Advanced Methods for Social Sciences 2025;** organizado por el Laboratorio de Inteligencia Artificial y Métodos Computacionales en Ciencias Sociales (Q-LAB) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú; a levarse a cabo del 19 al 22 de agosto de 2025 (04 días); y,

Que, mediante solicitud, de fecha 13 de agosto de 2025, el **Mg. Reynán CÓNDOR ALARCÓN**, docente nombrado, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por capacitación, para asistir al Curso de Invierno: **Segunda Winter School in Advanced Methods for Social Sciences 2025;** a realizarse del 19 al 22 de agosto de 2025; en el Laboratorio de Inteligencia Artificial y Métodos Computacionales en Ciencias Sociales (Q-LAB) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú; y,

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asistencia del **Mg. Reynán CÓNDOR ALARCÓN**, docente nombrado, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas; para para asistir al Curso de Invierno: **Segunda Winter School in Advanced Methods for Social Sciences 2025;** a realizarse del 19 al 22 de agosto de 2025; en el Laboratorio de Inteligencia Artificial y Métodos Computacionales en Ciencias Sociales (Q-LAB) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú; conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. - CONCEDER, licencia con goce de haber al **Mg. Reynán CÓNDOR ALARCÓN,** los días del: 19 al 22 de agosto 2025 (04 días), para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 4°. – ELEVAR, la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Huamanos
Mg. Reynán CÓNDOR ALARCÓN.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 282-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, agosto 15 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 15 de agosto del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. **Edgar ESCRIBA GUTIERREZ**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 220-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 07 de julio del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Obtención de biomasa selenizada de *Saccharomyces cerevisiae* utilizando diferentes concentraciones de selenito de sodio,** presentado por el Bach. **Edgar ESCRIBA GUTIERREZ**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 16 de julio del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE(17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Obtención de biomasa selenizada de *Saccharomyces cerevisiae* utilizando diferentes concentraciones de selenito de sodio,** presentado por el Bach. **Edgar ESCRIBA GUTIERREZ;** habiendo obtenido la nota de DIECISIETE(17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

19/08/25

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 283-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, agosto 15 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 15 de agosto del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. **Goyo Raul ROJAS PILLPE**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 527-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 22 de noviembre del 2024, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Características epidemiológicas y clínicas de los pacientes con diagnóstico de laboratorio de tuberculosis pulmonar en el Laboratorio de Referencia Regional, Ayacucho 2020.,** presentado por el Bach. **Goyo Raul ROJAS PILLPE**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 10 de diciembre del 2024 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISEIS (16); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Características epidemiológicas y clínicas de los pacientes con diagnóstico de laboratorio de tuberculosis pulmonar en el Laboratorio de Referencia Regional, Ayacucho 2020.,** presentado por el Bach. **Goyo Raul ROJAS PILLPE;** habiendo obtenido la nota de DIECISEIS (16).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 284-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 18 de agosto de 2025

Visto el Memo.Mult. N° 0108-2025-UNSCH-VRAC, de fecha 15 de agosto de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolución de Consejo Universitario N° 2510-2023-UNSCH-CU, de fecha 04 de octubre de 2023, se aprobó la Directiva N° 008-2023-DGA-VRAC/UNSCH, Matricula Condicionada por Rendimiento Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; donde en su normativa indica la desaprobación de una misma asignatura por tres (3) veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la Universidad y al término de este plazo, el estudiante solo se podrá matricular en la materia que se desaprobó anteriormente, para retomar de manera regular a sus estudios en el ciclo siguiente. Si se desaprueba por cuarta vez se procede a su retiro definitivo; conforme al Art. 102° de la Ley Universitaria N° 30220, y,

Que, con Memorado N° 206-2025-UNSCH/R-OTU, de fecha 14 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNSCH, remite al Vicerrector Académico, la información de alumnos con matricula condicionada (TRICA), en cumplimento, a la R.C.U. N° 1681-2024-UNSCH-CU, en la cual dispone que la matrícula condicionada se aplica a los estudiantes que cursan estudios bajo el currículo 2018; donde los estudiantes: Rossmery HUAMAN POMAHUALLCCA, Yuri Omar GOMEZ PRADO y Luis Gabriel TORRES PARDO, de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, se encuentran dentro de la matrícula condicionada; y,

Que, con Memorando Múltiple N° 0108-2025-UNSCH-VRAC, de fecha 15 de agosto de 2025, el Vicerrector Académica de la UNSCH, remite a los Decanos de la Facultades el listado de estudiantes con matricula condicionada, para la emisión de la Resolución; disponiendo la separación temporal por un año o retiro definitivo; conforme a la Resolución de Consejo Universitario N° 2510-2023-UNSCH-CU, de fecha 04 de octubre de 2023; y,

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 192° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- SEPARAR, temporalmente por un año (01 año) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; a los estudiantes: **Rossmery HUAMAN POMAHUALLCCA, Yuri Omar GOMEZ PRADO y Luis Gabriel TORRES PARDO**, de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, del Plan 2018; por las causales expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Decanal.

Artículo 2.- ELEVAR, la presente Resolución Decanal al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Escuela Profesional de Biología.
OTI.
Dirección de Gestión Académica
Est. Rossmery HUAMAN POMAHUALLCCA
Est. Yuri Omar GOMEZ PRADO.
Est. Luis Gabriel TORRES PARDO
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 285-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 18 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 09 de junio del 2025, presentada por la Bach. **Rosa Maria MARTINEZ GUTIERREZ,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 141-2025-UNSCH-FCB, de fecha 10 de junio de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Presidente), Mg. Maria Ruth NAVARRO TORRES (Miembro) y Dra. Kusi YARANGA PALOMINO (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN Nº 02 CAPT/FCB/UNSCH, de fecha 18 de agosto del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Actividad antifúngica del extracto etanólico de propóleo de *Apis mellifera* de Socos y Ocros, frente a *Candida albicans* ATCC 90028, Ayacucho 2025.,** presentado por la Bach. **Rosa Maria MARTINEZ GUTIERREZ**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Actividad antifúngica del extracto etanólico de propóleo de *Apis mellifera* de Socos y Ocros, frente a *Candida albicans* ATCC 90028, Ayacucho 2025.,** presentado por la Bach. **Rosa Maria MARTINEZ GUTIERREZ;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por**:** el Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Presidente), Mg. Maria Ruth NAVARRO TORRES (Miembro) y Dra. Kusi YARANGA PALOMINO (Miembro asesor).

Artículo 2º.- TOMAR, conocimiento que el Asesor Externo del presente Proyecto de Investigación es la Lic. Alina BUITRON MARTINEZ.

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 286-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 19 de agosto de 2025

Vista la solicitud de licencia para capacitación solicitado por el **Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con CARTA S/N, de fecha 15 de mayo de 2025, el Sr. Giovany Guevara Cardona, Coordinador del Comité Académico Local del **VII Congreso Latinoamericano de Macroinvertebrados y Ecosistemas Acuáticos**; invita al Dr. **Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ**, para brindar una ponencia titulada: "**Distribución temporal de macroinvertebrados en una laguna altoandina, Ayacucho 2018-2019**", que se llevara a cabo en la **Universidad de Caldas, Manizales, Colombia**; del 25 al 29 de agosto de 2025, y;

Que, mediante solicitud, de fecha 10 de agosto de 2025, el **Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por capacitación, con goce de haber para participar como ponente; en el VII Congreso Latinoamericano de Macroinvertebrados y Ecosistemas Acuáticos, con el tema: "**Distribución temporal de macroinvertebrados en una laguna altoandina, Ayacucho 2018-2019**"; en la Universidad de Caldas, Manizales, Colombia; del 25 al 29 de agosto de 2025; asimismo participar en el curso de ADN ambiental como herramienta para el monitoreo de la biodiversidad en ecosistemas acuáticos, organizado por la Fundación Mayu Suyana (MASUY) y la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), a desarrollarse del 23 al 25 de agosto de 2025; y,

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y a la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, expresada en el Memorando Nro.083-2025-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 18 de agosto de 2025 y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asistencia del **Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para participar en el VII Congreso Latinoamericano de Macroinvertebrados y Ecosistemas Acuáticos, con el tema: "**Distribución temporal de macroinvertebrados en una laguna altoandina, Ayacucho 2018-2019**" ; que se llevara a cabo en la **Universidad de Caldas, Manizales, Colombia**; del 25 al 29 de agosto de 2025; asimismo participar en el curso de ADN ambiental como herramienta para el monitoreo de la biodiversidad en ecosistemas acuáticos, organizado por la Fundación Mayu Suyana (MASUY) y la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), a desarrollarse del 23 al 25 de agosto de 2025; conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - CONCEDER, licencia con goce de haber al **Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ,** los días del: 22 al 29 de agosto de 2025 (08 días), para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 3°. – ELEVAR, la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Maximiliano Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Dr. Carlos E. Carrasco Badajoz.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 287-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, agosto 18 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **KETTY GRECIA AUCCATOMA GARAY,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **KETTY GRECIA AUCCATOMA GARAY,** mediante solicitud N° 001563, de fecha 31 de julio de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **KETTY GRECIA AUCCATOMA GARAY,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 288-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, 20 de agosto de 2025

Vista, la petición de propuesta de la distribución de carga académica del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, correspondiente al semestre académico 2025-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 491-2025-VRAC-DGA, de fecha 19 de agosto de 2025, la Directora de la Dirección de Gestión Académica de la UNSCH, emite la opinión favorable al reajuste de Distribución de Carga Académica y cuadro de nuevas necesidades del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas del semestre 2025-II; y,

Que, con Memorando N° 085-2025-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 19 de agosto de 2025, el Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas la propuesta de distribución de carga académica del semestre 2025-II, para su aprobación correspondiente; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289°, numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la propuesta de distribución de carga académica, del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, correspondiente al semestre 2025-II.

Artículo 2°.- SOLICITAR, al Vicerrectorado Académico la cobertura de once (11) plazas docentes **DCU-B1** y una (01) plaza docente **DCU-B2**; (nuevas necesidades); para el Departamento Académico de Ciencias Biológicas, cuya carga académica para el semestre académico 2025-II es el siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista DECANO

Necesidad 1
Área Académica: **Microbiología.**
Categoría Docente: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-341	Infección e Inmunidad	6.0	-.-	Medicina Humana
BM-482	Biología Forense	4.0	04	Microbiología
BM-542	Microbiología e Higiene de los alimentos ®	3.0	03	Microbiología
BM-546	Microbiología Industrial ®	4.0	09	Biología.
	Total		**16**	

Necesidad 2
Área Académica: **Microbiología.**
Categoría Docente: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-341	Infección e Inmunidad	6.0	-.-	Medicina Humana
BM-386	Micología General.	3.0	10	Microbiología.
BM-548	Epidemiologia Aplicada ®	3.0	06	Microbiología.
	Total		**16**	

Necesidad 3
Área Académica: **Microbiologia.**
Categoria: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BM-492	Sistemas Integrados en Gestión de la Calidad.	3.0	02	Microbiología.
BM-457	Hematología.	3.0	03	Microbiología.
BM-482	Biología Forense	4.0	06	Microbiología.
BM-488	Banco de Sangre y Hemoterapia	4.0	06	Microbiología
	Total		**17**	

Necesidad 4
Área Académica: **Microbiologia.**
Categoria: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BM-380	Inmunología I	3.0	04	Microbiología.
BM-388	Hematología.	3.0	02	Biología.
BM-384	Virología I.	3.0	04	Biología.
BM-386	Micología General	3.0	04	Microbiología.
BM-390	Bacteriología I	3.0	02	Microbiología
	Total		**16**	

Necesidad 5
Área Académica: **Microbiologia.**
Categoria: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BM-388	Hematología	3.0	02	Biología.
BI-445	Análisis Clínico	4.0	-.-	Microbiología.
BM-552	Banco de Sangre (e)	3.0	06	Biología.
BM-488	Banco de Sangre y Hemoterapia	4.0	04	Microbiología.
BM-382	Parasitología I	3.0	06	Microbiología.
	Total		**18**	

Necesidad 1
Área Académica: **Biotecnologia**
Categoria: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BT-482	Diagnostico Genético y Molecular	4.0	05	Biología-Biotecnología Curriculo-2018
BT-542	Biotecnología de Alimentos	4.0	06	Biología-Currículo 2004
BI-542	Biotecnología Agroindustrial ®	3.0	03	Ingeniería Agroindustrial. Currículo 2004
BT-282	Genética ®	4.0	02	Biología-Biotecnología. Currículo 2018
	Total		**16**	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Necesidad 2
Área Académica: **Biotecnologia**
Categoria: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BT-484	Biotecnología Animal ®	4.0	05	Biología-Biotecnología Curriculo-2018
BT-342	Biotecnología de Enzimas ®	4.0	05	Biología-B. (Currículo 2004).
BT-384	Biotecnología y Biodiversidad ®	4.0	07	Biología-Biotecnología. Curriculo-2018.
	Total		**17**	

Necesidad 3
Área Académica: **Biotecnologia**
Categoria: **DCU-B2**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BT-556	Toxicidad y Alerg. de Alimentos (e)	3.0	05	Biología-Biotecnología. Curriculo-2004
BI-542	Biotecnologia Agroindustrial ®	3.0	05	Ingeniería Agroindustrial. Currículo 2004
	Total		**10**	

Necesidad 1
Área Académica: **Ecologia y Recursos Naturales**
Categoria: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BR-384	Educación ambiental	3.0	02	Ecología y RRNN.
BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente (B)	5.0	06	Ciencias de la Comunic. (B)
BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente (B)	5.0	02	Educación Inicial (B))

BM-484	Entomología Médica y Control Biológico	3.0	06	Microbiología.
	Total		**16**	

Necesidad 1
Área Académica: **Ciencias Básicas.**
Categoría Docente: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	Nº HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-284	Bioquímica II	4.0	04	Programa de Microbiología
BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	02	Educ. Secundaria-Grupo B
BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	06	Educ. Primaria-Grupo B
BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	02	Educ. Primaria-Grupo A
BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	06	Obstetricia-Grupo A
	Total		**20**	

Necesidad 2
Área Académica: **Ciencias Básicas.**
Categoría Docente: **DCU-B1**

BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	12	Enfermería-Grupo A y B
BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	02	Medic. Veterinaria-Grupo A
BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	02	Educación Inicial-Grupo A.
BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	02	Obstetricia-Grupo A.
	Total		**18**	

Necesidad 1
Area Académica: Agroforestal.
Categoria: **DCU-B1**.

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	Nº HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
PV-286	Genética y Biotecnología Básica (O).	3.0	10	Escuela Profesional de Ing. Agroforestal
MB-558	Manejo de Flora y Fauna Silvestre (e)	3.0	-.-	Escuela Profesional de Ing. Agroforestal.
PR-388	Microbiología (O)	3.0	06	Escuela Profesional de Ing. Agroforestal
	Total		**16**	

Artículo 3°.- REMITIR, la presente resolución al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martel Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Gestión Académica
DACB
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 289-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 19 de 2025.

Vista, la solicitud S/N, de fecha 03 de junio de 2025, presentado por la Bach. **Miriam Daisy VENTURA GARCIA,** quien solicita cambio de título del Proyecto de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 539-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 27 de noviembre de 2025, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado: **"Actividad antibacteriana de Otholobium pubescens "wallwa" frente a Salmonella entérica serovar Typhimurium ATCC 14028. Ayacucho, 2024"**, presentado por la Bach.: **Miriam Daisy VENTURA GARCIA**, siendo los miembros de la Comisión revisora: el Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Presidente), Dr. Raul Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro), y el Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro Asesor); y,

Que, con solicitud S/N, se fecha 03 de junio de 2025, la Bach. **Miriam Daisy VENTURA GARCIA,** solicita el cambio de título del Proyecto de Tesis: "Actividad antibacteriana de Otholobium pubescens "wallwa" frente a Salmonella entérica serovar Typhimurium ATCC 14028. Ayacucho, 2024**",** por acuerdo de la comisión revisora del borrador de tesis; debiendo ser**: Actividad antibacteriana de *Otholobium pubescens* "wallwa" frente a *Staphylococcus aureus* ATCC 25923. Ayacucho, 2025**; y,

Que, con Memorando N° 02-2025-ACV-FCB-UNSCH, de fecha 10 de junio de 2025, el Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro Asesor), justifica el cambio del título de la tesis, con la finalidad de mejorar la identificación del propósito de la investigación y debiendo ser el Título: "**Actividad antibacteriana de *Otholobium pubescens* "wallwa" frente a *Staphylococcus aureus* ATCC 25923. Ayacucho, 2025"**; y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004 reajustado;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - MODIFICAR, el Titulo del Proyecto de Tesis "Actividad antibacteriana de Otholobium pubescens "wallwa" frente a Salmonella entérica serovar Typhimurium ATCC 14028. Ayacucho, 2024"**;** debiendo ser: **"Actividad antibacteriana de *Otholobium pubescens* "wallwa" frente a *Staphylococcus aureus* ATCC 25923. Ayacucho, 2025",** presentado por la Bach. **Miriam Daisy VENTURA GARCIA;** designándose como miembros de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis: el Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Presidente), Dr. Raul Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro), y el Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro Asesor).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Asesor (a)
Archivo
SACHM/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 290-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 19 de 2025.

Vista, la solicitud S/N, de fecha 19 de agosto de 2025, presentado por la Bach. **Elizabeth ESCARCENA AYALA,** quien solicita anulación del Proyecto de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 263-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 12 de agosto de 2025, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado: **"Percepción de la calidad ambiental del río Alameda por estudiantes de nivel secundario, Ayacucho, 2025"**, presentado por la Bach. **Elizabeth ESCARCENA AYALA**, siendo los miembros de la Comisión revisora: la Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA (Presidente), Mg. Rebelino ACUÑA MARTINEZ (Miembro) y Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOS (Miembro asesor); y,

Que, con solicitud S/N, de fecha 19 de agosto de 2025, la Bach. **Elizabeth ESCARCENA AYALA,** solicita la anulación del Proyecto de Tesis: "**Percepción de la calidad ambiental del río Alameda por estudiantes de nivel secundario, Ayacucho, 2025",** por encontrar dificultad relacionados específicamente con acceso a la información y otros que son primordiales y necesarios para realizar y terminar la ejecución del proyecto de tesis; y,

Que, con Carta S/N, de fecha 19 de agosto de 2025, el Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOS (Miembro asesor), justifica las dificultades y deficiencias para realizar y terminar la ejecución del proyecto de tesis; y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004 reajustado;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. – ANULAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Percepción de la calidad ambiental del río Alameda por estudiantes de nivel secundario, Ayacucho, 2025"**, presentado por la Bach. **Elizabeth ESCARCENA AYALA,** aprobado por Resolución Decanal N° 263-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 12 de agosto de 2025; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Intresado (a)
Asesor (a)
Archivo
SMTB/wahg,

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 291-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 21 de agosto de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 14 de agosto de 2025, presentado por la Bach. **LUZ KARINA SERNA CAHUIN;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 14 de agosto de 2025, la Bach. **LUZ KARINA SERNA CAHUIN,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 566-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 05 de diciembre de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Prevalencia de rotavirus y factores asociados en pacientes referidos al Laboratorio Regional de Salud Pública de Ayacucho, 2024,** presentado por la Bach. **LUZ KARINA SERNA CAHUIN; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Víctor Luis CARDENÁS LÓPEZ (Presidente), Mg. Ana María CANCHO CUBA (Miembro) y el Dr. José ALARCÓN GUERRERO (Miembro-Asesor); cuya presidente hizo llegar, con fecha 12 de agosto de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Prevalencia de rotavirus y factores asociados en pacientes referidos al Laboratorio Regional de Salud Pública de Ayacucho, 2024.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Prevalencia de rotavirus y factores asociados en pacientes referidos al Laboratorio Regional de Salud Pública de Ayacucho, 2024,** presentado por la Bach. **LUZ KARINA SERNA CAHUIN.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Víctor Luis CARDENÁS LÓPEZ	(Miembro-Jurado)
Mg. Ana María CANCHO CUBA	(Miembro-Jurado)
Dr. José ALARCÓN GUERRERO	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 29 de agosto de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 292-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 21 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 28 de febrero del 2025, presentada por la Bach. **Maricarmen Kimberley SILVA RONDINEL,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 035-2025-UNSCH-FCB, de fecha 06 de marzo de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Presidente), Dr. Victor CARDENAS LOPEZ (Miembro), Mg. Dante Moises BARRENECHEA BUSTAMANTE (Miembro) y Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro asesor).

Que, con MEMORANDO Nº 21-2025-SRG-AAM-DACB-FCB, de fecha 20 de agosto del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO APLICABLE A MADRES "FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA DESNUTRICIÓN EN NIÑOS", CENTRO DE SALUD DEL DISTRITO DE LURICOCHA - HUANTA, AYACUCHO 2025,** presentado por la Bach. **Maricarmen Kimberley SILVA RONDINEL**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO APLICABLE A MADRES "FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA DESNUTRICIÓN EN NIÑOS", CENTRO DE SALUD DEL DISTRITO DE LURICOCHA - HUANTA, AYACUCHO 2025,** presentado por la Bach. **Maricarmen Kimberley SILVA RONDINEL;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por**:** el Dr. Serapio ROMERO GAVILAN (Presidente), Dr. Victor CARDENAS LOPEZ (Miembro), Mg. Dante Moises BARRENECHEA BUSTAMANTE (Miembro) y Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 293-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 21 de agosto de 2025

Visto la Carta Notarial S/N. de fecha 08 de agosto de 2025, presentado por el estudiante German Alonso CUMPA MARQUINA;y,

CONSIDERANDO:

Que, el estudiante German Alonso CUMPA MARQUINA, con DNI. N°74767997, Código de Ingresante N°02250601, obtuvo el ingreso a la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, por la modalidad ordinario; y,

Que, con Carta Notarial S/N, de fecha 08 de agosto de 2025, el estudiante German Alonso CUMPA MARQUINA, solicita renuncia irrevocable al ingreso obtenido a la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas y;

Que, con Memorando N°176-2025-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 19 de agosto de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Biología, comunica al Decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas, la renuncia irrevocable del estudiante: German Alonso CUMPA MARQUINA, con Código N°02250601, al ingreso a la Escuela Profesional de Biología en el proceso de admisión 2025-I, modalidad ordinario, adjuntado toda la documentación correspondiente que forma parte de la presente resolución; y,

Que, es necesario aprobar la renuncia irrevocable a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas.

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, la renuncia irrevocable del estudiante: **German Alonso CUMPA MARQUINA**, con Código N°02250601, al ingreso a la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el proceso de admisión 2025-I, modalidad ordinario.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución Decanal al despacho del Señor Rector, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

21-08-25

DISTRIBUCIÓN:
VRAC
Oficina General de Admision y Promocion
EP. Biología
Est. German Al CUMPA MARQUINA.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 294-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 21 de agosto de 2025

Visto la solicitud con Registro N° 2540920, de fecha 14 de agosto de 2025, presentado por Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resoluciones Decanales Nros. 237 y 238-2025-UJNSCH-FCB-D; de fechas 18 de julio de 2025, se aprobó la asistencia de las docentes: **Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA y Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA;** docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para asistir al **III Congreso Nacional sobre Ciencias de la Vidas y XXX Reunión Científica del ICBAR 2025**, a realizarse en la ciudad de Lima; del 19 al 22 de agosto de 2025; en el marco de ejecución del Proyecto FOCAM 2023 "**Caracterización molecular de factores de virulencia asociados as cepas de *Staphyloccocus aureus* resistentes a meticilina (SARM) aisladas del personal de salud de la Red de Salud de Huamanga, Ayacucho Perú, 20203**; financiado por el mencionado proyecto FOCAM 2023, aprobado con R.C.U. N° 1811-2023-UMNSCH-CU, de fecha 11 de julio de 2023; y,

Que, con solicitud con Registro N° 2540920, de fecha 14 de agosto de 2025, la Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA, Responsable del Proyecto FOCAM 2023 "**Caracterización molecular de factores de virulencia asociados as cepas de *Staphyloccocus aureus* resistentes a meticilina (SARM) aisladas del personal de salud de la Red de Salud de Huamanga, Ayacucho Perú, 2023**"; aprobado con R.C.U. N° 1811-2023-UNSCH-CU, de fecha 11 de julio de 2023; solicita dejar sin efecto las Resoluciones Decanales Nros. 237 y 238-2025-UNSCH-FCB-D; con las cuales se aprobó la asistencia de las docentes: **Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA y Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA;** docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para asistir al **III Congreso Nacional sobre Ciencias de la Vidas y XXX Reunión Científica del ICBAR 2025**, a realizarse en la ciudad de Lima; del 19 al 22 de agosto de 2025; en vista de que las inscripciones para dicho evento ya se habían agotado, imposibilitando la participación de las mencionadas docentes; y,

Que, dicha petición solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR, sin efecto las Resoluciones Decanales Nros. 237 y 238-2025-UNSCH-FCB-D; con las cuales se aprobó la asistencia de las docentes: **Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA y Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA;** docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para asistir al **III Congreso Nacional sobre Ciencias de la Vidas y XXX Reunión Científica del ICBAR 2025**, a realizarse en la ciudad de Lima; del 19 al 22 de agosto de 2025, conforme se indica en parta considerativa de la presente resolución; y,

ARTÍCULO 2°. – ELEVAR, la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Escuela Profesional de Biología
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 295-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 22 de agosto de 2025

Visto los Informes para cubrir las plazas docentes tipo de contrato DCU B1 y DCU B2; a propuesta directa, para las Área Académicas de: Microbiología, Biotecnología, Ecología y Recursos Naturales, Ciencias Básicas y Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal-Pichari, del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 491-2025-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 19 de agosto de 2025, la Directora de la Dirección de Gestión Académica, comunica al Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, la opinión favorable al reajuste del Distribución de Carga Académica y Cuadro de Nuevas Necesidades, para el semestre 2025-II; y,

Que, con Memorando N° 085-2025-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 19 de agosto de 2025, el Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, eleva al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, la propuesta de la Distribución de Asignaturas y cuadro de nuevas necesidades 2025-II; conforme a la revisión que se practicó en la Dirección de Gestión Académica, que ameritan el contrato solicitado por la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, con Memorando Múltiple N° 218-2025-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 19 de agosto de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, designa a los Jurados Especiales para el proceso de contrato excepcional del personal Docente del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; recayendo a los docentes Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas) y Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Director de la Escuela Profesional de Biología), conforme a la Directiva N° 002-2025-DGA; y,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista DECANO

Que, en mérito a la autorización, la Facultad de Ciencias Biológicas convocó al Proceso de Contratación Excepcional de Docentes de la UNSCH de: 12 plazas docentes: (05) plazas para el Área Académica de Microbiología, (03) plazas para el Área Académica de Biotecnología, (01) plaza para el Área de Académica de Ecología y Recursos Naturales, (02) plazas para el Área Académica de Ciencias Básicas y (01) plaza para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal-Pichari y conforme a la Directiva N° 002-2025-DGA, de orientaciones para el proceso de Contratación Excepcional del Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 2025-II; vía propuesta directa; designando la Comisión Especial Evaluadora (de verificación de requisitos, evaluación de expedientes y elaboración del informe final), del contrato de docentes a propuesta directa de la Facultad de Ciencias Biológicas, para las Áreas Académicas; comisión integrada por: Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas) y Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Director de la Escuela Profesional de Biología);y,

Que, la comisión especial evaluadora remite su informe correspondiente de lo actuado para su consideración por el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289º, numeral 17) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- PROPONER, a Consejo Universitario, la contrata como docentes a la **Blga. María Victoria VILCHEZ MALCA, Blga. Emavel MARTINEZ VEGA, Blga. Betsy Rocío AGUILAR ATME, Blgo. Pedro Mauricio DELGADILLO CORONADO, Blgo. Orlando Edwin CUNDIA ALARCÓN, Blga. Crissthel Yverlin GUILLEN PALOMINO, Blgo. Diego Wilfredo OCHOA RODRIGUEZ, Blga. Rosana Luzia VENTURA CAVERO, Blga. Silvia Angélica ALARCÓN GARCÍA, Blga. Jeanette CASTILLA TORRES, Blga. Roxana Karen CARHUAZ CONDORI y Edison RODRIGUEZ PALOMINO;** por la modalidad de contrato tipo DCU B1 y DCU B2, a propuesta directa, adscritos al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir de la fecha de su Incorporación, hasta

la finalización del semestre 2025-II; para las Áreas Académicas de Microbiología, Biotecnología, Ecología y Recursos Naturales, Ciencias Básicas y Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal-Pichari; respectivamente:

Área Académica: **Microbiología**.
Blgo. Pedro Mauricio DELGADILLO CORONADO.
Categoría Docente: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-341	Infección e Inmunidad	6.0	-.-	Medicina Humana
BM-482	Biología Forense	4.0	04	Microbiología
BM-542	Microbiología e Higiene de los alimentos ®	3.0	03	Microbiología
BM-546	Microbiología Industrial ®	4.0	09	Biología.
	Total		**16**	

Área Académica: **Microbiología.**
Blga. María Victoria VILCHEZ MALCA.
Categoría Docente: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-341	Infección e Inmunidad	6.0	-.-	Medicina Humana
BM-386	Micología General.	3.0	10	Microbiología.
BM-548	Epidemiologia Aplicada ®	3.0	06	Microbiología.
	Total		**16**	

Área Académica: **Microbiologia.**
Blga. Betsy Rocio AGUILAR ATME.
Categoria: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BM-492	Sistemas Integrados en Gestión de la Calidad.	3.0	02	Microbiología.
BM-457	Hematología.	3.0	03	Microbiología.
BM-482	Biología Forense	4.0	06	Microbiología.
BM-488	Banco de Sangre y Hemoterapia	4.0	06	Microbiología
	Total		**17**	

Área Académica: **Microbiologia.**
Blga. Jeanette CASTILLA TORRES.
Categoria: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BM-380	Inmunología I	3.0	04	Microbiología.
BM-388	Hematología.	3.0	02	Biología.
BM-384	Virología I.	3.0	04	Biología.
BM-386	Micología General	3.0	04	Microbiología.
BM-390	Bacteriología I	3.0	02	Microbiología
	Total		**16**	

Área Académica: **Microbiologia.**
Blga. Emavel MARTÍNEZ VEGA.
Categoria: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BM-388	Hematología	3.0	02	Biología.
BI-445	Análisis Clínico	4.0	-.-	Microbiología.
BM-552	Banco de Sangre (e)	3.0	06	Biología.
BM-488	Banco de Sangre y Hemoterapia	4.0	04	Microbiología.
BM-382	Parasitología I	3.0	06	Microbiología.
	Total		**18**	

Área Académica: **Biotecnologia**
Blgo. Orlando Edwin CUNDIA ALARCÓN.
Categoria: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BT-482	Diagnóstico Genético y Molecular	4.0	05	Biología-Biotecnología Curriculo-2018
BT-542	Biotecnología de Alimentos	4.0	06	Biología-Currículo 2004
BI-542	Biotecnología Agroindustrial ®	3.0	03	Ingeniería Agroindustrial. Currículo 2004
BT-282	Genética ®	4.0	02	Biología-Biotecnología. Currículo 2018
	Total		**16**	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Área Académica: **Biotecnologia**
Blga. Crissthel Yverlin GUILLÉN PALOMINO
Categoria: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BT-484	Biotecnología Animal ®	4.0	05	Biología-Biotecnología Curriculo-2018
BT-342	Biotecnología de Enzimas ®	4.0	05	Biología-B. (Currículo 2004).
BT-384	Biotecnología y Biodiversidad ®	4.0	07	Biología-Biotecnología. Curriculo-2018.
	Total		**17**	

Área Académica: **Biotecnologia.**
Blgo. Diego Wilfredo OCHOA RODRIGUEZ.
Categoria: **DCU-B2**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BT-556	Toxicidad y Alerg. de Alimentos (e)	3.0	05	Biología-Biotecnología. Curriculo-2004
BI-542	Biotecnologia Agroindustrial ®	3.0	05	Ingeniería Agroindustrial. Currículo 2004
	Total		**10**	

Área Académica: **Ecologia y Recursos Naturales**
Blga. Rosana Luzia VENTURA CAVERO.
Categoria: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BR-384	Educación ambiental	3.0	02	Ecología y RRNN.
BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente (B)	5.0	06	Ciencias de la Comunic. (B)
BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente (B)	5.0	02	Educación Inicial (B))
BM-484	Entomología Médica y Control Biológico	3.0	06	Microbiología.
	Total		**16**	

Área Académica: **Ciencias Básicas.**
Blga. Silvia Angélica ALARCÓN GARCÍA.
Categoría Docente: **DCU-B1**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
BI-284	Bioquímica II	4.0	04	Programa de Microbiología
BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	02	Educ. Secundaria-Grupo B
BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	06	Educ. Primaria-Grupo B
BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	02	Educ. Primaria-Grupo A
BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	06	Obstetricia-Grupo A
	Total		**20**	

Área Académica: **Ciencias Básicas.**
Blga. Roxana Karen CARHUAZ CONDORI.
Categoría Docente: **DCU-B1**

BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	12	Enfermería-Grupo A y B
BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	02	Medic. Veterinaria-Grupo A
BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	02	Educación Inicial-Grupo A.
BI-182	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	02	Obstetricia-Grupo A.
	Total		**18**	

Escuela Profesional de Ingenieria Agroforestal-Pichari.
Blgo. Edison RODRIGUEZ PALOMINO
Categoria: **DCU-B1.**

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	N° HORAS	ESCUELA PROFESIONAL
PV-286	Genética y Biotecnología Básica (O).	3.0	10	Escuela Profesional de Ing. Agroforestal
MB-558	Manejo de Flora y Fauna Silvestre (e)	3.0	-.-	Escuela Profesional de Ing. Agroforestal.
PR-388	Microbiología (O)	3.0	06	Escuela Profesional de Ing. Agroforestal
	Total		**16**	

Artículo 2° ELEVAR al Vicerrectorado Académico, la presente Resolución para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
E.P. de Biología
Departamento Académico de Cs. Biológicas
Docentes (12)
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCION DECANAL N° 296-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, 22 de agosto de 2025

Vista la solicitud de licencia por capacitación solicitado por la **TAP. Rocío Josefina DE LA TORRE GUERRA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud, de fecha 13 de agosto de 2025; la **TAP Rocío Josefina DE LA TORRE GUERRA,** trabajadora administrativa nombrada adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber y ayuda económica, para participar, en el II Congreso Nacional Presencial: "**WORKSHOP LAS SECRETARIAS, RETOS Y DESAFIOS EN LA ACTUALIDAD**", a realizarse en la ciudad de Lima, los días 17, 18 y 19 de setiembre de 2025; y,

Que, en presupuesto institucional 2025, de la Facultad de Ciencias Biológicas, consigna **Actividades: 23.21.21 (**Pasajes y Gastos de Transporte), **23.27.1.99** Otros servicios similares **(Viáticos)** y **23.27.31** Realizado por personas jurídicas **(Servicio de capacitación administrativa)**, con su correspondiente presupuesto; y,

Que, dicha licencia y apoyo económico, solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asistencia de la **TAP Rocío Josefina DE LA TORRE GUERRA,** en el II Congreso Nacional Presencial "**WORKSHOP LAS SECRETARIAS, RETOS Y DESAFIOS EN LA ACTUALIDAD**", a realizarse en la ciudad de Lima, los días 17, 18 y 19 de setiembre de 2025; conforme se indica en la. parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER, ayuda económica al referido docente, por la suma de **S/. 1,299.00 (Mil doscientos noventa y nueve nuevos soles)** de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Ayacucho-Lima-Ayacucho.----------**S/.200.00**
Ayuda económica (x 03 días a S/. 200.00**)** ----------**S/. 600.00**
Inscripción al evento----------**S/.499.00**
TOTAL: S/.1,299.00

ARTÍCULO 3°. - CONCEDER, licencia con goce de haber a la **TAP Rocío Josefina DE LA TORRE GUERRA,** los días, 17, 18 y 19 de setiembre de 2025, para asistir a dicho curso.

ARTÍCULO 4°. - DISPONER, que de la Dirección General de Administración, proceda con el pago de la ayuda económica autorizada a la referida trabajadora, en el monto señalado, con cargo al Presupuesto Operativo Institucional 2024 de la Facultad Ciencias Biológicas, **Actividades: 23.21.21 (**Pasajes y Gastos de Transporte), **23.27.1.99** Otros servicios similares **(Viáticos)** y **23.27.31** Realizado por personas jurídicas **(Servicio de capacitación administrativa)**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Unidad de Recursos Humanos
TAP. Roció J.DE LA TORRE GUERRA.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 297-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 25 de agosto de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 15 de agosto de 2025, presentado por el Bach. **Angel Anderson INGA FLORES;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 15 de agosto de 2025, el Bach. **Angel Anderson INGA FLORES,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 571-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 06 de diciembre de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Causas de diferimiento de postulantes a donantes de sangre en el Hospital II EsSalud-Huamanga, 2021-2024,** presentado por el Bach. **Angel Anderson INGA FLORES; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por la Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA (Presidente), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA (Miembro) y el Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro-Asesor); cuya presidenta hizo llegar, con fecha 14 de agosto de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Causas de diferimiento de postulantes a donantes de sangre en el Hospital II EsSalud-Huamanga, 2021-2024.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Causas de diferimiento de postulantes a donantes de sangre en el Hospital II EsSalud-Huamanga, 2021-2024,** presentado por el Bach. **Angel Anderson INGA FLORES.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA	(Miembro-Jurado)
Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA	(Miembro-Jurado)
Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Martes 02 de setiembre de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 298-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, 25 de agosto de 2025.

Visto el Memorando presentado por el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 225-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 09 de julio de 2025, se aprobó el registro y reconocimiento del Grupo de Investigación: **"Microbiología y Biotecnología de Alimentos-NANOFOODBIO"** de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas y de acuerdo con el siguiente detalle: **Áreas de Investigación**: Ingeniería y Ciencias Básicas y **Líneas de Investigación**: Ciencias de los Alimentos; siendo los integrantes: Dra. Vidalina ANDIA AYME **(Coordinadora),** Mg. Ana María CANCHO CUBA, Mg. Dante Moisés BARRENECHEA BUSTAMANTE, Mg. María Ruth NAVARRO TORRES y Dr. Gilmar PEÑA ROJAS: (**Docentes Ordinarios**), Blga. Rocío AGUILAR ATME: (**Docente Contratado**), Dra. Carolina PEÑA MONTE (México), Dr. Luis Alberto PERALTA PELÁEZ (México) y Dra. Cristina CHUCK HERNANDEZ (México): (**Investigadores Colaboradores**), Est. Megan ORIUNDO MIRANDA, Est. Katy Roxana ORIUNDO SERNA y Est. Mario Renzo JUOLIZBERTTI QUISPE: (**Estudiantes**); y,

Que, mediante Memorando Nº 25-2025-UII-FCB-UNSCH de fecha 20 de agosto de 2025, el Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas; eleva el informe corregido para el registro y reconocimiento del Grupo de Investigación: "Microbiología y Biotecnología de Alimentos-NANOFOODBIO", conforme a la Directiva para conformación de los Grupos de Investigación de la UNSCH; indicando que con el Memo. N° 792-2025-UNSC H-VRUI-DII, de fecha 18 de agosto de 2025, la Dirección del Instituto de Investigación de la UNSCH, ha observado la conformación del Grupo de Investigación mencionado; lo cual solicita la anulación de la Resolución Decanal N° 225-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 09 de julio de 2025 y la emisión de otro acto resolutivo de aprobación; para acoger las observaciones absueltas y su reconocimiento de dicho Grupo de Investigación; y,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista DECANO

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 285º numeral 23) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DEJAR, sin efecto en toda sus partes la Resolución Decanal N° 225-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 09 de julio de 2025, donde se aprobó inicialmente el registro y reconocimiento del Grupo de Investigación: **"Microbiología y Biotecnología de Alimentos-NANOFOODBIO"** de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Artículo 2º.- APROBAR, el nuevo registro y reconocimiento del Grupo de Investigación: **"Microbiología y Biotecnología de Alimentos-NANOFOODBIO"** de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias Biológicas y de acuerdo con el siguiente detalle: **Áreas de Investigación**: Ingeniería y Ciencias Básicas y **Líneas de Investigación**: Ciencia de los Alimentos; siendo los integrantes: Dra. Vidalina ANDIA AYME **(Coordinadora),** Mg. Ana María CANCHO CUBA, Mg. Dante Moisés BARRENECHEA BUSTAMANTE y Dr. Gilmar PEÑA ROJAS: (**Docentes Ordinarios**), Dra. Carolina PEÑA MONTE (México), Dr. Luis Alberto PERALTA PELÁEZ (México) y Dra. Cristina CHUCK HERNANDEZ (México): (**Investigadores Colaboradores sin vínculo laboral**), Est. Megan ORIUNDO MIRANDA y Est. Katy Roxana ORIUNDO SERNA: (**Estudiantes**) y conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución

Artículo 2º.- REMITIR, la presente Resolución a la a la Dirección del Instituto de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
VRI.
UIFCB
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 299-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 25 de agosto de 2025

Vista el Memorando N°40-2025-RAMA-AACB-FCB-UNSCH, de fecha 25 de agosto de 2025; de licencia para capacitación solicitado por el **Dr. Raúl Antonio MAMANI AYACACHI**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con CARTA S/N, la Srta. Maricielo GUTIERREZ, del Área de Marketing del Grupo Kossodo; invita al Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI, a participar en talleres y conferencias especializadas de la edición **EXPOKOSSODO 2025**, a levarse a cabo en la ciudad de Lima; los días, 02 y 03 de setiembre de 2025; y,

Que, mediante Memorando N°40-2025-RAMA-AACB-FCB-UNSCH, de fecha 25 de agosto de 2025; de licencia para capacitación solicitado por el **Dr. Raúl Antonio MAMANI AYACACHI**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por capacitación, con goce de haber para participar en talleres y conferencias especializadas de la edición **EXPOKOSSODO 2025**, a levarse a cabo en la ciudad de Lima; los días, 02 y 03 de setiembre de 2025; y,

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asistencia del **Dr. Raúl Antonio MAMANI AYACACHI**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para participar en talleres y conferencias especializadas de la edición **EXPOKOSSODO 2025**, a levarse a cabo en la ciudad de Lima; los días: 02 y 03 de setiembre de 2025; conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - CONCEDER, licencia con goce de haber al **Dr. Raúl Antonio MAMANI AYACACHI,** los días: 02 y 03 de setiembre de 2025 (02 días), para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 3°. – ELEVAR, la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Dr. Raúl A. MAMANI AYCACHI.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 300-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 27 de 2025.

Vista, la solicitud S/N, de fecha 26 de agosto de 2025, presentado por la Bach. **Candy YALLICO CHOQUECAHUA,** quien solicita anulación del Proyecto de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 200-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 25 de junio de 2025, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado: **"Caracterización fisicoquímica de Persea americana "palta" de calidad comercial del lugar de producción de la provincia de La Mar. Ayacucho 2025"**, presentado por la Bach. **Candy YALLICO CHOQUECAHUA**, siendo los miembros de la Comisión revisora: la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZALEZ (Presidente), Dr. Raul Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro) y Dra. Edna LEON PALOMINO (Miembro asesor); y,

Que, con solicitud S/N, de fecha 26 de junio de 2025, la Bach. **Candy YALLICO CHOQUECAHUA,** solicita la anulación del Proyecto de Tesis: "**Caracterización fisicoquímica de Persea americana "palta" de calidad comercial del lugar de producción de la provincia de La Mar. Ayacucho 2025",** por encontrar dificultad relacionados específicamente con temas personales y otros que son primordiales y necesarios para realizar y terminar la ejecución del proyecto de tesis; y,

Que, con Carta S/N, de fecha 25 de agosto de 2025, la Dra. Edna LEON PALOMINO (Miembro asesor), justifica las dificultades y deficiencias para realizar y terminar la ejecución del proyecto de tesis; y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004 reajustado;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo Único. – ANULAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Caracterización fisicoquímica de Persea americana "palta" de calidad comercial del lugar de producción de la provincia de La Mar. Ayacucho 2025"**, presentado por la Bach. **Candy YALLICO CHOQUECAHUA,** aprobado por Resolución Decanal N° 200-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 25 de junio de 2025; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Intresado (a)
Asesor (a)
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 301-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 26 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **YHONY SUMARI MISAICO,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **YHONY SUMARI MISAICO**, mediante solicitud N° 001636, de fecha 12 de agosto de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Caracterización del mecanismo molecular de la acuaporina (aqp) en *Ancylostoma duodenale* mediante análisis *in sílico***, el 18 de julio de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecinueve (19); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, al Bach. **YHONY SUMARI MISAICO**, de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 302-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 26 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **MAHLI ESTHER PALOMINO JANAMPA,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **MAHLI ESTHER PALOMINO JANAMPA,** mediante solicitud N° 001693, de fecha 15 de agosto de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Contenido de metabolitos primarios en semillas de *Chenopodium quinoa* Willd "accesión blanca" de la región de Ayacucho 2023,** el 20 de junio de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Microbiología, a la Bach. **MAHLI ESTHER PALOMINO JANAMPA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 303-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 26 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **ERVIN ROFIELD RAMIREZ PALACIOS,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Biotecnología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **ERVIN ROFIELD RAMIREZ PALACIOS**, mediante solicitud N° 001746, de fecha 21 de agosto de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Biotecnología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Biotecnología; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Proteínas de reserva en diferentes tiempos de germinación de *Chenopodium quinoa* Willd. "quinua", Ayacucho 2024,** el 24 de julio de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Biotecnología, al Bach. **ERVIN ROFIELD RAMIREZ PALACIOS,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 304-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 26 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **EDGAR ESCRIBA GUTIERREZ,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **EDGAR ESCRIBA GUTIERREZ**, mediante solicitud N° 001749, de fecha 21 de agosto de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Obtención de biomasa selenizada de *Saccharomyces cerevisiae* utilizando diferentes concentraciones de selenito de sodio**, el 16 de julio de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología al Bach. **EDGAR ESCRIBA GUTIERREZ,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 305-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, agosto 27 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 26 de agosto del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. **Adamelita QUISPE SANCHEZ**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 242-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 24 de julio del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Ectoparásitos de aves passeriformes colectados en dos ecosistemas de bosque amazónico, Tambopata, Madre de Dios,** presentado por la Bach. **Adamelita QUISPE SANCHEZ**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 05 de agosto del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECIOCHO (18); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Ectoparásitos de aves passeriformes colectados en dos ecosistemas de bosque amazónico, Tambopata, Madre de Dios,** presentado por la Bach. **Adamelita QUISPE SANCHEZ;** habiendo obtenido la nota de DIECIOCHO (18).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

01/09/25

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 306-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, agosto 27 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 11 de agosto del 2025, presentada por la Bach. **Jessica Maruja RODRIGUEZ JANAMPA,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 212-2025-UNSCH-FCB, de fecha 12 de agosto de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Victor Humberto ALEGRIA VALERIANO (Presidente), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA (Miembro) y Mg. Ruth Elsa HUAMAN DE LA CRUZ (Miembro asesor).

Que, con MEMORÁNDUM Nº 004-2025-CRPT-FCB-UNSCH, de fecha 27 de agosto del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Capacidad antagónico *in vitro* de cepas nativas de *Streptomyces spp.* frente a hongos fitopatógenos Fusarium sp. y *Colletotrichum* sp., aislados de *Pisum sativum L.* "arveja" Ayacucho-2025.,** presentado por la Bach. **Jessica Maruja RODRIGUEZ JANAMPA**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **Capacidad antagónica *in vitro* de cepas nativas de *Streptomyces spp.* frente a hongos fitopatógenos Fusarium sp. y *Colletotrichum* sp., aislados de *Pisum sativum L.* "arveja" Ayacucho-2025.,** presentado por la Bach. **Jessica Maruja RODRIGUEZ JANAMPA;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por: el Dr. Victor Humberto ALEGRIA VALERIANO (Presidente), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA (Miembro) y Mg. Ruth Elsa HUAMAN DE LA CRUZ (Miembro asesor).

Artículo 2º.- TOMAR, conocimiento que el Co-asesor del presente Proyecto de Investigación es el Mg. Rilder Nemesio GASTELU QUISPE.

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martin Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 307-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de agosto de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 11 de agosto de 2025, presentado por la Bach. **NAWAL NUHA DE LA PEÑA GALINDO;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 11 de agosto de 2025, la Bach. **NAWAL NUHA DE LA PEÑA GALINDO,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 311-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 12 de agosto de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Análisis inmunológico de citoquinas y quimioquinas en pacientes con tuberculosis activa y latente. Hospital de San de Lurigancho-Lima. 2024,** presentado por la Bach. **NAWAL NUHA DE LA PEÑA GALINDO.**

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH (Miembro), Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA (Miembro) y el Dr. Víctor Luis CARDENÁS LÓPEZ (Miembro-Asesor); cuyo presidente hizo llegar, con fecha 09 de agosto de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Análisis inmunológico de citoquinas y quimioquinas en pacientes con tuberculosis activa y latente. Hospital de San de Lurigancho-Lima. 2024.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Análisis inmunológico de citoquinas y quimioquinas en pacientes con tuberculosis activa y latente. Hospital de San de Lurigancho-Lima. 2024,** presentado por la Bach. **NAWAL NUHA DE LA PEÑA GALINDO.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Homero ANGO AGUILAR	(Miembro-Jurado)
Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH	(Miembro-Jurado)
Dra. Nilda Aurea APAYCO ESPINOZA	(Miembro-Jurado)
Dr. Víctor Luis CARDENÁS LÓPEZ	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 05 de setiembre de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 308-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 27 de agosto de 2025

Visto el Memorando N° 088-2025-EPB/FCB/UNSCH, presentado por el Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, con el Memorando N° 088-2025-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 25 de agosto de 2025; el Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN, Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; comunica que en sesión ordinaria del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; acordó encargar la elaboración de un estudio de reestructuración del aforo de estudiantes de los laboratorios de práctica, donde dicho estudios debe de ser desarrollado por los coordinadores de las diferentes Áreas Académicas, bajo la presidencia del Director del Departamento Académico; lo cual solicita la emisión de un acto resolutivo; y,

Que, dicha petición solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR, a los Coordinadores a las Áreas Académicas de la Escuela Profesional de Biología, presidida por Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas; para que elaboren un estudio de reestructuración del aforo de estudiantes de los laboratorios de práctica; conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución y conformado de la siguiente manera:

Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Presidente).
Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas.
Dr. Víctor Luis CARDENAS LOPEZ (Miembro).
Coordinador del Área Académica de Microbiología
Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA. (Mimbro).
Coordinador del Área Académica de Ecología y Recursos Naturales.
Mg. Fidel Rodolfo MUJICA LEMNGUA (Miembro).
Coordinador del Área Académica de Biotecnología.
Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro).
Coordinadora del Área Académica de Ciencias Básicas

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Docentes (05)
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 309-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 28 de agosto de 2025

Vista la solicitud de licencia para capacitación solicitado por la **Mg. Miriam MORENO HINOJOSA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, con CARTA S/N, de fecha 15 de mayo de 2025, la Ph.D. Thais HUARANCCA REYES, Presidente del Comité Organizador de Sinapsis 2025-IX Encuentro de Científicos Peruanos en Europa; invita a la **Mg. Miriam MORENO HINOJOSA**, para exponer su resumen científico titulada: "**Detección de Alelos Mutantes del Gen CYP2D6 y Fenotipos Metabolizadores en Pacientes con Esquizofrenia del Centro de Salud Mental Comunitario de Carmen Alto-Ayacucho, 2024**", que se llevara a cabo en la **Universidad de Pisa, Italia**; del 25 al 27 de setiembre de 2025, y;

Que, mediante solicitud, de fecha 11 de agosto de 2025, la **Mg. Miriam MORENO HINOJOSA**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia por capacitación, con goce de haber para participar como ponente; en el IX Encuentro de Científicos Peruanos en Europa, con el tema: "**Detección de Alelos Mutantes del Gen CYP2D6 y Fenotipos Metabolizadores en Pacientes con Esquizofrenia del Centro de Salud Mental Comunitario de Carmen Alto-Ayacucho, 2024**"; en la **Universidad de Pisa, Italia**, a desarrollarse del 25 al 27 de setiembre de 2025; y,

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y a la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, expresada en el Memorando Nro.089-2025-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 18 de agosto de 2025 y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asistencia de la **Mg. Miriam MORENO HINOJOSA,** docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para participar en el; IX Encuentro de Científicos Peruanos en Europa, con el tema: "**Detección de Alelos Mutantes del Gen CYP2D6 y Fenotipos Metabolizadores en Pacientes con Esquizofrenia del Centro de Salud Mental Comunitario de Carmen Alto-Ayacucho, 2024**"; en la **Universidad de Pisa, Italia**, a desarrollarse del 25 al 27 de setiembre de 2025; conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - CONCEDER, licencia con goce de haber a la **Mg. Miriam MORENO HINOJOSA,** los días del: 22 al 29 de agosto de 2025 (08 días), para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 3°. – ELEVAR, la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Mg. Miriam MORENO HINOJOSA.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 310-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, agosto 29 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **JAKELYN JUDITH GALINDO CHIPANA,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **JAKELYN JUDITH GALINDO CHIPANA,** mediante solicitud N° 001564, de fecha 01 de agosto de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **JAKELYN JUDITH GALINDO CHIPANA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 311-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, agosto 29 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **JESSI VIRGINIA AYALA TALAVERA,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **JESSI VIRGINIA AYALA TALAVERA,** mediante solicitud N° 001573, de fecha 01 de agosto de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **JESSI VIRGINIA AYALA TALAVERA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 312-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, agosto 29 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **MIRIAN BERROCAL CISNEROS,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **MIRIAN BERROCAL CISNEROS,** mediante solicitud N° 001583, de fecha 05 de agosto de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **MIRIAN BERROCAL CISNEROS,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 313-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, agosto 29 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el señor **ROGER PALOMINO BENDEZU,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **ROGER PALOMINO BENDEZU,** mediante solicitud N° 001568, de fecha 01 de agosto de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **ROGER PALOMINO BENDEZU,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 314-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, agosto 29 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el señor **CRISTHIAN EDWIN CUCHURI APONTE,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **CRISTHIAN EDWIN CUCHURI APONTE,** mediante solicitud N° 001572, de fecha 01 de agosto de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **CRISTHIAN EDWIN CUCHURI APONTE,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 315-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, agosto 29 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el señor **CLEBER ROY RAMIREZ HUAÑA,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **CLEBER ROY RAMIREZ HUAÑA,** mediante solicitud N° 001576, de fecha 04 de agosto de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **CLEBER ROY RAMIREZ HUAÑA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 316-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, agosto 29 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el señor **ROYER CARDENAS YARANGA,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **ROYER CARDENAS YARANGA,** mediante solicitud N° 001586, de fecha 05 de agosto de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **ROYER CARDENAS YARANGA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 317-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, agosto 29 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el señor **KEVIN LUIS LUJAN GARCIA,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **KEVIN LUIS LUJAN GARCIA,** mediante solicitud N° 001584, de fecha 05 de agosto de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **KEVIN LUIS LUJAN GARCIA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 318-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, agosto 29 del 2025

Visto la solicitud S/N de fecha 29 de agosto del 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. **Americo URBANO ARREA**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 252-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 30 de julio del 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Contenido de hierro, fósforo, zinc y magnesio en *Elodea potamogeton* (Bert.) Espinoza "elodea", Ayacucho - 2024,** presentado por el Bach. **Americo URBANO ARREA**; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 08 de agosto del 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE (17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la tesis titulada: **Contenido de hierro, fósforo, zinc y magnesio en *Elodea potamogeton* (Bert.) Espinoza "elodea", Ayacucho - 2024,** presentado por el Bach. **Americo URBANO ARREA;** habiendo obtenido la nota de DIECISIETE (17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

01/09/25

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 320-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 02 del 2025

Vista, la solicitud S/N°, con fecha 17 de julio del 2025, presentada por el Bach. **Jack Darwin SULCA PEREZ,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N° 187-2025-UNSCH-FCB, de fecha 17 de julio de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Presidente), Mg. Dante Moises BARRENECHEA BUSTAMANTE (Miembro) y Dra. Kusi YARANGA PALOMINO (Miembro asesor).

Que, con DICTAMEN S/N, de fecha 01 de setiembre del 2025; el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título así como sigue: **Prevalencia y factores de riesgo de enteroparasitosis en ganado porcino en el distrito de Quinua, Ayacucho-2025,** presentado por el Bach. **Jack Darwin SULCA PEREZ**, y;

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: Prevalencia y factores de riesgo de enteroparasitosis en ganado porcino en el distrito de Quinua, Ayacucho-2025,** presentado por el Bach. **Jack Darwin SULCA PEREZ;** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrada por**:** la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Presidente), Mg. Dante Moises BARRENECHEA BUSTAMANTE (Miembro) y Dra. Kusi YARANGA PALOMINO (Miembro asesor).

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo
SMTB/rdltg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCION DECANAL N° 321-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, 02 de setiembre de 2025

Vista la solicitud de licencia por capacitación solicitado por el **TAP. Wilmer Antonio HINOSTROZA GONZALES**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud, de fecha 02 de setiembre de 2025; el **TAP C,** trabajador administrativo nombrado adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber y ayuda económica, para participar, en el Curso de Capacitación Presencial: "**TECNICAS PARA LA PLANIFICACION EFECTIVA DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ATENCION AL USUARIO**", a realizarse en la ciudad de Lima, los días 24, 25 y 26 de setiembre de 2025; y,

Que, en presupuesto institucional 2025, de la Facultad de Ciencias Biológicas, consigna **Actividades: 23.21.21 (**Pasajes y Gastos de Transporte), **23.27.1.99** Otros servicios similares **(Viáticos)** y **23.27.31** Realizado por personas jurídicas **(Servicio de capacitación administrativa)**, con su correspondiente presupuesto; y,

Que, dicha licencia y apoyo económico, solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asistencia del **TAP Wilmer Antonio HINOSTROZA GONZALES,** al Curso de Capacitación Presencial: "**TECNICAS PARA LA PLANIFICACION EFECTIVA DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ATENCION AL USUARIO**", a realizarse en la ciudad de Lima, los días 24, 25 y 26 de setiembre de 2025; conforme se indica en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER, ayuda económica al referido docente, por la suma de **S/. 1,299.00 (Mil doscientos noventa y nueve nuevos soles)** de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Ayacucho-Lima-Ayacucho.----------	**S/.200.00**
Ayuda económica (x 03 días a S/. 200.00 x día) ----------	**S/. 600.00**
Inscripción al evento----------	**S/.499.00**
TOTAL:	**S/.1,299.00**

ARTÍCULO 3°. - CONCEDER, licencia con goce de haber al **TAP Wilmer Antonio HINOSTROZA GONZALES,** los días, 24, 25 y 26 de setiembre de 2025 (03 dias), para asistir a dicho curso.

ARTÍCULO 4°. - DISPONER, que de la Dirección General de Administración, proceda con el pago de la ayuda económica autorizada a la referida trabajadora, en el monto señalado, con cargo al Presupuesto Operativo Institucional 2025 de la Facultad Ciencias Biológicas, **Actividades: 23.21.21 (**Pasajes y Gastos de Transporte), **23.27.1.99** Otros servicios similares **(Viáticos)** y **23.27.31** Realizado por personas jurídicas **(Servicio de capacitación administrativa)**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Unidad de Recursos Humanos
TAP. Wilmer A. HINOSTROZA GONZALES.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 322-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 03 de setiembre de 2025.

Vista, la solicitud S / N°, de fecha: 19 de agosto de 2025, presentado por la Bach. **JACKELY ZHENIA GUTIERREZ CASTRO;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 19 de agosto de 2025, la Bach. **JACKELY ZHENIA GUTIERREZ CASTRO,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 463-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 04 de noviembre de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Factores de riesgo asociados a la prevalencia de anemia en niños de edad escolar de dos instituciones educativas del distrito de Colca, Ayacucho 2024,** presentado por la Bach. **JACKELY ZHENIA GUTIERREZ CASTRO; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Presidente), Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Miembro), Mg. María Ruth NAVARRO TORRES (Miembro) y el Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro-Asesor); cuya presidente hizo llegar, con fecha 18 de agosto de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Factores de riesgo asociados a la prevalencia de anemia en niños de edad escolar de dos instituciones educativas del distrito de Colca, Ayacucho 2024.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Factores de riesgo asociados a la prevalencia de anemia en niños de edad escolar de dos instituciones educativas del distrito de Colca, Ayacucho 2024,** presentado por la Bach. **JACKELY ZHENIA GUTIERREZ CASTRO.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ	(Miembro-Jurado)
Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO	(Miembro-Jurado)
Mg. María Ruth NAVARRO TORRES	(Miembro-Jurado)
Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Miércoles 10 de setiembre de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 323-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 03 de setiembre de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 21 de agosto de 2025, presentado por la Bach. **EVELIN PAMELA LIMACHE MONTALVO;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 21 de agosto de 2025, la Bach. **EVELIN PAMELA LIMACHE MONTALVO,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 538-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 27 de noviembre de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Cuantificación de alcaloides, flavonoides totales y fósforo en *Chuquiraga spinosa* "huamanpinta", Ayacucho-2024,** presentado por la Bach. **EVELIN PAMELA LIMACHE MONTALVO; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por la Mg. María Ruth NAVARRO TORRES (Presidente), Mg. Dante Moisés BERRENECHEA BUSTAMANTE (Miembro) y el Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro-Asesor); cuyo presidente hizo llegar, con fecha 19 de agosto de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Cuantificación de alcaloides, flavonoides totales y fósforo en *Chuquiraga spinosa* "huamanpinta", Ayacucho-2024.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Cuantificación de alcaloides, flavonoides totales y fósforo en *Chuquiraga spinosa* "huamanpinta", Ayacucho-2024,** presentado por la Bach. **EVELIN PAMELA LIMACHE MONTALVO.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Mg. María Ruth NAVARRO TORRES	(Miembro-Jurado)
Mg. Dante Moisés BERRENECHEA BUSTAMANTE	(Miembro-Jurado)
Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Jueves 11 de setiembre de 2025, a horas 10.00 a.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 324-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 03 de setiembre de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 09 de agosto de 2025, presentado por la Bach. **RUTH DE LA CRUZ CHIMAYCO;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 09 de agosto de 2025, la Bach. **RUTH DE LA CRUZ CHIMAYCO,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 550-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 02 de diciembre de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Factores de riesgo, tipos y grados de anemia en gestantes asistentes al Centro de Salud Luricocha, Ayacucho, 2025,** presentado por la Bach. **RUTH DE LA CRUZ CHIMAYCO; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por la Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO (Presidente), Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA (Miembro) y el Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS (Miembro-Asesor); cuya presidente hizo llegar, con fecha 07 de agosto de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Factores de riesgo, tipos y grados de anemia en gestantes asistentes al Centro de Salud Luricocha, Ayacucho, 2025.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Factores de riesgo, tipos y grados de anemia en gestantes asistentes al Centro de Salud Luricocha, Ayacucho, 2025,** presentado por la Bach. **RUTH DE LA CRUZ CHIMAYCO.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dra. Rosa Grimaneza GUEVARA MONTERO	(Miembro-Jurado)
Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA	(Miembro-Jurado)
Dr. Aurelio CARRASCO VENEGAS	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 12 de setiembre de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 325-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, setiembre 03 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Srta. **YULIANA CORAS BENDAÑO,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **YULIANA CORAS BENDAÑO,** mediante solicitud N° 001581, de fecha 05 de agosto de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024 y Resolución Vicerrectoral N° 009-2025-UNSCH-VRAC, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **YULIANA CORAS BENDAÑO,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 326-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, setiembre 03 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **MIRELLA SUSAN CONDE MENESES,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **MIRELLA SUSAN CONDE MENESES,** mediante solicitud N° 001588, de fecha 05 de agosto de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024 y Resolución Vicerrectoral N° 009-2025-UNSCH-VRAC, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **MIRELLA SUSAN CONDE MENESES,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 327-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, setiembre 03 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **JACKELYN VANEZA ENCISO SANTIAGO,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **JACKELYN VANEZA ENCISO SANTIAGO,** mediante solicitud N° 001592, de fecha 05 de agosto de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024 y Resolución Vicerrectoral N° 009-2025-UNSCH-VRAC, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **JACKELYN VANEZA ENCISO SANTIAGO,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 328-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, setiembre 03 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **RUTMERY CANALES VARGAS,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **RUTMERY CANALES VARGAS,** mediante solicitud N° 0001599, de fecha 07 de agosto de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024 y Resolución Vicerrectoral N° 009-2025-UNSCH-VRAC, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **RUTMERY CANALES VARGAS,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 329-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, setiembre 03 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **GREISS YESLY LOPEZ LOPEZ,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **GREISS YESLY LOPEZ LOPEZ,** mediante solicitud N° 001627, de fecha 11 de agosto de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024 y Resolución Vicerrectoral N° 009-2025-UNSCH-VRAC, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **GREISS YESLY LOPEZ LOPEZ,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 330-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, setiembre 03 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **IVETTE QUISPE TORRES,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **IVETTE QUISPE TORRES,** mediante solicitud N° 001634, de fecha 12 de agosto de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **IVETTE QUISPE TORRES,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 331-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, setiembre 03 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **ROSA MARIA MARTINEZ GUTIERREZ,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **ROSA MARIA MARTINEZ GUTIERREZ,** mediante solicitud N° 001671, de fecha 14 de agosto de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **ROSA MARIA MARTINEZ GUTIERREZ,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 332-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, setiembre 03 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **KATERINE TERESA AYALA GUILLEN,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **KATERINE TERESA AYALA GUILLEN,** mediante solicitud N° 001677, de fecha 14 de agosto de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas;

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **KATERINE TERESA AYALA GUILLEN,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 333-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 03 de setiembre de 2025

Vista la necesidad de designar al responsable de control y manejo de los productos químicos controlados y fiscalizados de la Facultad de Ciencias Biológicas; y;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo fenecido la designación del responsable de control y manejo de los productos químicos controlados y fiscalizados de la Facultad de Ciencias Biológicas del Departamento Académico de Ciencias Biológicas;

Que, es necesario aprobar la designación de dicho responsable, a través de un acto resolutivo y estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, como responsable de control y manejo los productos químicos controlados y fiscalizados de la Facultad de Ciencias Biológicas del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, a la Docente **Mg. Silvia Yessica BERROSPI HUILLCA**.

Artículo 2°.- PRECISAR, que el cargo designado, es por el período comprendido del 03 de setiembre de 2025 al 02 de setiembre 2027 (02 años).

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Dr. José ALARCÓN GUERRERO
Mg. Silvia Y, BERROSPI HUILLCA
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCION DECANAL N° 335-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, 08 de setiembre de 2025

Vista la solicitud de licencia por capacitación solicitado por la **TAP Nancy QUINCHO TUCNO**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud, de fecha 04 de setiembre de 2024; la **TAP Nancy QUINCHO TUCNO**, trabajadora administrativa nombrada adscrita a la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber y ayuda económica, para participar, en el curso presencial "**SECRETARIAS Y ASISTENTES ADMINISTRATIVOS CAMINO A LA EXCELENCIA**", a realizarse en la ciudad de Lima, los días 15, 16 y 17 de octubre de 2025; y,

Que, con Memos Nros 0092 y 0093-2025-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 04 de setiembre de 2025, el Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas; solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, licencia por capacitación y apoyo económico, para asistencia al evento académico de la TAP. Nancy QUINCHO TUCNO, y;

Que, en presupuesto institucional 2025, de la Facultad de Ciencias Biológicas, consigna **Actividades: 23.21.21 (**Pasajes y Gastos de Transporte), **23.27.1.99** Otros servicios similares **(Viáticos)** y **23.27.31** Realizado por personas jurídicas **(Servicio de capacitación administrativa)**, con su correspondiente presupuesto; y,

Que, dicha licencia y apoyo económico, solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289º numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la asistencia de la **TAP Nancy QUINCHO TUCNO,** al Curso Presencial "**SECRETARIAS Y ASISTENTES ADMINISTRATIVOS CAMINO A LA EXCELENCIA**", a realizarse en la ciudad de Lima, los días 15, 16 y 17 de octubre de 2025, conforme se indica en la. parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER, ayuda económica al referido docente, por la suma de **S/. 1,299.00 (Mil doscientos noventa y nueve nuevos soles)** de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Ayacucho-Lima-Ayacucho.----------**S/.200.00**
Ayuda económica (x 03 días a S/. 200.00**) ----------S/. 600.00**
Inscripción al evento----------**S/.499.00**
TOTAL: S/.1,299.00

ARTÍCULO 3°. - CONCEDER, licencia con goce de haber a la **TAP Nancy QUINCHO TUCNO,** los días, 15, 16 y 17 de octubre de 2025, para asistir a dicho curso.

ARTÍCULO 4°. - DISPONER, que de la Dirección General de Administración, proceda con el pago de la ayuda económica autorizada a la referida trabajadora, en el monto señalado, con cargo al Presupuesto Operativo Institucional 2025 de la Facultad Ciencias Biológicas, **Actividades: 23.21.21 (**Pasajes y Gastos de Transporte), **23.27.1.99** Otros servicios similares **(Viáticos)** y **23.27.31** Realizado por personas jurídicas **(Servicio de capacitación administrativa)**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Unidad de Recursos Humanos
TAP. Nancy QUINCHO TUCNO.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 336-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 09 de setiembre de 2025

Visto, el Memorando N° 08-2025-FCB-DACB-AACB, de fecha 08 de septiembre de 2025, presentado por la Coordinadora del Área Académica de Ciencias Básicas del Departamento Académico de Ciencias Biológicas

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 175--2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 02 de mayo de 2025, se ha designado a los como responsables de los cargos internos del Área Académica de Ciencias Básicas del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Bilógicas y dentro de ello se designó a la Roxana Karen CARHUAZ CONDORI, como Secretaria Docente de la Mencionada Área Académica; y,

Que, con Memorando N° 08-2025-FCB-DACB-AACB, de fecha 08 de septiembre de 2025, la Mg. Miriam MORENO HINOJOSA, Coordinadora del Área Académica de Ciencias Básicas del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita el cambio de la Secretaria Docente: designándose a la **Dra. Jenny Olga ARREA PAUCAR**; en reemplazo de la Mg. Roxana Karen CARHUAZ CONDORI; en vista de que la Secretaria Docente designada inicialmente es docente contratada y no pudiendo ejercer dicha función; y,

Que, es necesario aprobar la mencionada designación, a través de un acto resolutivo; y,

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, como Secretaria Docente del Área Académica de Ciencias Básicas del Departamento Académico de Ciencias Biológicas a la **Dra. Jenny Olga ARREA PAUCAR**; en reemplazo de la Mg. Roxana Karen CARHUAZ CONDORI; conforme se indica en parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- PRECISAR, que la mencionada designacion es por el periódo del 09 de setiembre de 2025 al 01 de junio de 2026.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Área Académica de Cs. Básicas
Dra. Yenny O. ARREA PAUCAR.
Mg. Roxana K. CARHUAZ CONDORI
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 237-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 18 de julio de 2025

Vista la solicitud de licencia con goce de haber y ayuda económica para asistir al III Congreso Nacional sobre Ciencias de la Vidas y XXX Reunión Científica del ICBAR 2025; solicitado por la Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud, de fecha 09 de julio de 2025, la **Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber y ayuda económica, para asistir al I**II Congreso Nacional sobre Ciencias de la Vidas y XXX Reunión Científica del ICBAR 2025**, a realizarse en la ciudad de Lima; del 19 al 22 de agosto de 2025; en el marco de ejecución del Proyecto FOCAM 2023 "**Caracterización molecular de factores de virulencia asociados as cepas de *Staphyloccocus aureus* resistentes a meticilina (SARM) aisladas del personal de salud de la Red de Salud de Huamanga, Ayacucho Perú, 20203**"; aprobado con R.C.U. N° 1811-2023-UMNSCH-CU, de fecha 11 de julio de 2023; y,

Que, con Memorando N° 136-2025-UNSCH-FCB, de fecha 14 de julio de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva la solicitud de la **Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA,** al Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para su conocimiento y opinión; y,

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentatoria presentada y a la opinión favorable del Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, expresada en el Memorando Nro.072-2025-DACB-FCB-UNSCH, de fecha 18 de julio de 2025 y que dicha licencia solicitada debe ser aprobado a través de un acto resolutivo y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asistencia de **Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA**, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, solicita licencia con goce de haber y ayuda económica, para asistir al I**II Congreso Nacional sobre Ciencias de la Vidas y XXX Reunión Científica del ICBAR 2025**, a realizarse en la ciudad de Lima; del 19 al 22 de agosto de 2025; en el marco de ejecución del Proyecto FOCAM 2023 "**Caracterización molecular de factores de virulencia asociados as cepas de *Staphyloccocus aureus* resistentes a meticilina (SARM) aisladas del personal de salud de la Red de Salud de Huamanga, Ayacucho Perú, 20203**; financiado por el mencionado proyecto FOCAM 2023, aprobado con R.C.U. N° 1811-2023-UMNSCH-CU, de fecha 11 de julio de 2023 y conforme se indica en la parte considerativa la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER, ayuda económica a la referida docente, por la suma de S/. 4,555.08 **(Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Cinco, con 00/08 nuevos soles);** afectándose a los fondos del proyecto FOCAM 2023, aprobado con R.C.U. N° 1811-2023-UMNSCH-CU, de fecha 11 de julio de 2023; de acuerdo al siguiente detalle:

Inscripción----------S/. 300.00
Pasaje aéreo: Ayacucho-Lima-Ayacucho ----------S/. 3,055.08
Viatico para capacitación (x 04 días) ----------S/. 1,200.00
TOTAL: S/. 4,555.08

ARTÍCULO 3°. - CONCEDER, licencia con goce de haber a la **Mg. Alexandra Antonieta URRUTIA ZEGARRA,** los días del: 18 al 22 de agosto de 2025 (05 días), para asistir a dicho evento académico.

ARTÍCULO 4°. – ELEVAR, la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, para su conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH
FACULTAD DE
CIENCIAS BIOLÓGICAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Dpto. Académico de Cs. Biológicas
Unidad de Recursos Humanos
Mg. Alexandra A. URRUTIA ZEGARRA.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 338-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 10 de 2025

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 23 de julio de 2025, presentado por la Bach. **Jessi Virginia AYALA TALAVERA,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N°197-2025-UNSCH-FCB,de fecha 31 de julio de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO, (Presidente), Dra. Marta ROMERO VIACAVA, (Miembro) y Mg. Rebelino ACUÑA MARTÍNEZ, (Miembro Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Dictamen s/n de fecha 10 de setiembre de 2025 el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título; **"Conocimientos tradicionales y prácticas ancestrales asociados al cultivo de *Zea mays* (maíz) en la provincia de Víctor Fajardo, Ayacucho, 2025** presentado por la **Bach. Jessi Virginia AYALA TALAVERA,** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.-.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Conocimientos tradicionales y prácticas ancestrales asociados al cultivo de Zea *mays* (maíz) en la provincia de Víctor Fajardo, Ayacucho, 2025",** presentado por la **Bach. Jessi Virginia AYALA TALAVERA ,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por: Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO, (Presidente), Dra. Marta ROMERO VIACAVA, (Miembro) y Mg. Rebelino ACUÑA MARTÍNEZ (Miembro-Asesor).

Artículo 2°..-**TOMAR**, conocimiento que el Co-Asesor del presente Proyecto de Investigación es la Mg. Carolina RAYME CHALCO..

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE YARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 339-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, 10 de setiembre de 2025

Vista la necesidad de designar al Director de la Unidad del Centro de Producciones de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 218-2023-UNSCH-FCB-D, de fecha 31 de octubre de 2023, se ha designado al Dr. Pedro AYALA GÓMEZ; como Director de la Unidad del Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Biológicas; a partir del 31 de octubre de 2023 al 30 de octubre de 2024; y,

Que, habiéndose cumplido el período de dicha designación; existe la necesidad de designar al Director de la Unidad del Centro de Producciones de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Biológicas, ante el Consejo Directivo del Centro de Producciones de Bienes y Servicios de la Universidad; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 289° numeral 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.-PRORROGAR, la designación, en vía de regularización, al **Dr. Pedro AYALA GÓMEZ,** Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como Director de la Unidad del Centro de Producciones de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 2°.- PRECISAR, que la designación es por el período del 31 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

Artículo 3°.-ELEVAR, la presente resolución, al despacho del Rector, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Escuela Profesional de Biología
DACB
Dr. Pedro AYALA GOMEZ.
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 340-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 10 de setiembre de 2025.

Vista, la solicitud S / N°, de fecha: 19 de agosto de 2025, presentado por la Bach. **JAQUELINE SUSAN HUAMAN PEREZ;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 14 de agosto de 2025, la Bach. **JAQUELINE SUSAN HUAMAN PEREZ,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 200-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 05 de abril de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Perfil electroforético del extracto proteico total obtenido de tejido gástrico de fetos y crías de *Vicugna* pacos "alpaca",** presentado por la Bach. **JAQUELINE SUSAN HUAMAN PEREZ; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Pedro AYALA GÓMEZ (Presidente), Dr. Raul Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro), Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro) y Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Miembro-Asesor); cuyo presidente hizo llegar, con fecha 18 de agosto de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Perfil electroforético del extracto proteico total obtenido de tejido gástrico de fetos y crías de *Vicugna* pacos "alpaca".**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Perfil electroforético del extracto proteico total obtenido de tejido gástrico de fetos y crías de *Vicugna* pacos "alpaca",** presentado por la Bach. **JAQUELINE SUSAN HUAMAN PEREZ.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Pedro AYALA GÓMEZ	(Miembro-Jurado)
Dr. Raul Antonio MAMANI AYCACHI	(Miembro-Jurado)
Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN	(Miembro-Jurado)
Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Martes 16 de setiembre de 2025, a horas 05.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 341-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 10 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **GEDION CRUZ TORRES,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **GEDION CRUZ TORRES**, mediante solicitud N° 001815, de fecha 28 de agosto de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio del Centro Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Efecto de la radiación solar sobe coliformes y bacterias heterotróficas mesófilas viables, según condiciones de exposición. Ayacucho y quinua, 2022,** el 11 de julio de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Microbiología, al Bach. **GEDION CRUZ TORRES,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 342-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 10 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la Bach. **ADAMELITA QUISPE SANCHEZ,** quien solicita el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Bach. **ADAMELITA QUISPE SANCHEZ**, mediante solicitud N° 001861, de fecha 02 de setiembre de 2025 solicita otorgamiento del Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales; y,

Que, la recurrente ha sustentado públicamente en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Ectoparásitos de aves passeriformes colectados en dos ecosistemas de bosque amazónico, Tambopata, Madre de Dios,** el 05 de agosto de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de dieciocho (18); y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Bióloga, Especialidad: Ecología y Recursos Naturales, a la Bach. **ADAMELITA QUISPE SANCHEZ,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 343-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 10 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el Bach. **AMERICO URBANO ARREA,** quien solicita el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Biología Pesquera; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Bach. **AMERICO URBANO ARREA,** mediante solicitud N° 001888, de fecha 04 de setiembre de 2025, solicita otorgamiento del Título Profesional de Biólogo, Especialidad : Biología Pesquera; y,

Que, la comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentado, han declarado expedito para obtener el Título Profesional de Biólogo, Especi8alidad: Biología Pesquera; y,

Que, el recurrente ha sustentado públicamente, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la tesis titulada: **Contenido de hierro, fósforo, zinc y magnesio en *Elodea potamogeton* (Bert.) Espinoza "elodea", Ayacucho-2024,** el 08 de agosto de 2025, habiendo obtenido la nota aprobatoria de diecisiete (17); y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR, el Título Profesional de Biólogo, Especialidad: Biología Pesquera, al Bach. **AMERICO URBANO ARREA,** de conformidad con el Plan de Estudios Racionalizado 1974 reajustado (R.R. N° 356-81 del 10-04-1981).

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente resolución para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología.
Interesado (a)
Archivo.
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 344-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 12 de setiembre de 2025

Visto el Memorando N° 02-2025-DRSU-FCB-UNSCH, de fecha 05 de setiembre de 2025, presentado por la Dra. Kusi YARANGA PALOMINO; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 02-2025-DRSU-FCB-UNSCH, de fecha 05 de setiembre de 2025, presentado por la Dra. Kusi YARANGA PALOMINO; Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Biológicas; solicita autorización para realizar plan de charlas presenciales teórico-práctico, autofinanciado: "**Fortalecimiento de Capacidades en Salud Pública y Medio Ambiente en el Mercado 12 de Abril";** como parte de proyección social a la comunidad que busca mejorar la sostenibilidad, higiene, educación y bienestar general dirigido hacia los vendedores e indirectamente a los compradores que se verán beneficiados con los cambios posteriores a las charlas y otros; a cargo de los docentes de las Áreas Académicas de: Ciencias Básicas, Ecología y Recursos Naturales, Microbiología y Biotecnología de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad; siendo responsable de la organización la: **Dra. Kusi YARANGA PALOMINO** y miembro de la Comisión organizadora el: Dr. Saturnino Martin TENORIO BAUTISTA, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; evento académico que se llevará a cabo los días 26 de setiembre de 2025, 03 y 10 de octubre de 2025, a horas de 04.00 p.m. a 06.00 p.m., (02 horas); en el Jr. 28 de julio N° 402-"Mercado 12 de abril; con la finalidad de fortalecer las capacidades de los integrantes del Mercado 12 de abril en aspectos relacionados a la salud pública y medio ambiente; relacionados a alimentación saludable, nutrición y metabolismo, Informar sobre medio ambiente, reciclaje y gestión de residuos; asimismo concientizar acerca de la higiene alimentaria y manipulación de alimentos; adjuntando el proyecto del evento académico correspondiente; y,

Es necesario autorizar mediante un acto administrativo y estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR: la realización de las charlas presenciales teórico-práctico, autofinanciado: "**Fortalecimiento de Capacidades en Salud Pública y Medio Ambiente en el Mercado 12 de Abril ;** como parte de proyección social a la comunidad que busca mejorar la sostenibilidad, higiene, educación y bienestar general dirigido hacia los vendedores e indirectamente a los compradores que se verán beneficiados con los cambios posteriores a las charlas y otros; a cargo de los docentes de las Áreas Académicas de: Ciencias Básicas, Ecología y Recursos Naturales, Microbiología y Biotecnología de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad; siendo responsable de la organización la: **Dra. Kusi YARANGA PALOMINO** y miembro de la Comisión organizadora el: Dr. Saturnino Martin TENORIO BAUTISTA, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; evento académico que se llevará a cabo los días 26 de setiembre de 2025, 03 y 10 de octubre de 2025, a horas de 04.00 p.m. a 06.00 p.m., (02 horas); **en el Jr. 28 de julio N° 402-"Mercado 12 de abril**"; conforme se indica en parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER, al docente responsable que, al término del evento académico, haga llegar al decanato el informe correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martin Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Dra. Kusi YARANGA PALOMINO.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 345-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 11 de setiembre de 2025.

Vista, la solicitud S / N°, de fecha: 14 de agosto de 2025, presentado por el Bach. **YELTSIN VEGA RUIZ;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 14 de agosto de 2025, el Bach. **YELTSIN VEGA RUIZ,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 174-2022-UNSCH-FCB-D, de fecha 01 de setiembre de 2022, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Efecto de biocida del polvo de tres especies vegetales para el control de *Pagiocerus frontalis* Fabricius, 1801 (Coleóptera: Curculionidae),** presentado por el Bach. **YELTSIN VEGA RUIZ; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Pedro AYALA GÓMEZ (Presidente), Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Miembro), Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ (Miembro) y el Mg. Percy COLOS GALINDO (Miembro-Asesor); cuyo presidente hizo llegar, con fecha 06 de agosto de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Efecto de biocida del polvo de tres especies vegetales para el control de *Pagiocerus frontalis* Fabricius, 1801 (Coleóptera: Curculionidae).**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Efecto de biocida del polvo de tres especies vegetales para el control de *Pagiocerus frontalis* Fabricius, 1801 (Coleóptera: Curculionidae),** presentado por el Bach. **YELTSIN VEGA RUIZ.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Pedro AYALA GÓMEZ	(Miembro-Jurado)
Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA	(Miembro-Jurado)
Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ	(Miembro-Jurado)
Mg. Percy COLOS GALINDO	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 26 de setiembre de 2025, a horas 10.00 a.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 346-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, setiembre 15 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 13 de setiembre de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por el Bach. Erick Jonathan SULCA HUASACCA; y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 196-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 19 de junio de 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Fauna silvestre asociada a bofedales alto andinos de la microcuenca de Apacheta-Vinchos, Ayacucho 2016-2017.**, presentado por el Bach. Erick Jonathan SULCA HUASACCA; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 30 de junio de 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE (17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Fauna silvestre asociada a bofedales alto andinos de la microcuenca de Apacheta-Vinchos, Ayacucho 2016-2017.**, presentado por el Bach. **Erick Jonathan SULCA HUASACCA**, habiendo obtenido la nota de DIECISIETE (17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

31/10/25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Intresado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 347-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 17 de setiembre de 2025.

Vista, la solicitud S / N°, de fecha: 05 de agosto de 2025, presentado por el Bach. **BRAYAN PEREZ POZO;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 05 de agosto de 2025, la Bach. **BRAYAN PEREZ POZO,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 402-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 30 de setiembre de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Efecto de promotores de crecimiento en la micropropagación de *Selenicereus monacanthus* (hort. Ex Lem) D.R. Hunt en condiciones *in vitro*.,** presentado por el Bach. **BRAYAN PEREZ POZO; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO (Presidente), Dr. Gilmar PEÑA ROJAS (Miembro), Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR (Miembro) y el Mg. Reynán CÓNDOR ALARCÓN (Miembro-Asesor); cuyo presidente hizo llegar, con fecha 05 de agosto de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Efecto de promotores de crecimiento en la micropropagación de *Selenicereus monacanthus* (hort. Ex Lem) D.R. Hunt en condiciones *in vitro*.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Efecto de promotores de crecimiento en la micropropagación de *Selenicereus monacanthus* (hort. Ex Lem) D.R. Hunt en condiciones *in vitro*.,** presentado por el Bach. **BRAYAN PEREZ POZO.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO	(Miembro-Jurado)
Dr. Gilmar PEÑA ROJAS	(Miembro-Jurado)
Mg. Jenny Olga ARREA PAUCAR	(Miembro-Jurado)
Mg. Reynán CÓNDOR ALARCÓN	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Viernes 26 de setiembre de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 348-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, setiembre 17 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 17 de setiembre de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Carlisa Lizeth BARRIOS ARONES; y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 233-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 15 de julio de 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Prevalencia de helmintos zoonóticos en *Canis familiaris* "perro" en el centro poblado de Yanama-Ayacucho, 2024,** presentado por la Bach. Carlisa Lizeth BARRIOS ARONES; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 25 de julio de 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE (17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Prevalencia de helmintos zoonóticos en *Canis familiaris* "perro" en el centro poblado de Yanama-Ayacucho, 2024,** presentado por la Bach. **Carlisa Lizeth BARRIOS ARONES**, habiendo obtenido la nota de DIECISIETE (17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

22/09/25

Distribución:
Intresado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 349-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 17 de setiembre de 2025

Visto el Memorando presentado por el Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicos; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 094-2025-EPB/FCB/UNSCH, de fecha 16de setiembre de 2025; el Director del Departamento Académico de Ciencias Biológicos; comunica al Decanato, que en su sesión ordinaria de fecha 22 de agosto de 2025, del Departamento Académico Ciencias Biológicos, se acordó autorizar a los Coordinadores de las Áreas Académicas de: Ciencias Básicas, Microbiología, Biotecnología y Ecología y Recursos Naturales, para supervisar el cumplimiento del Plan de Trabajo Semanal de los docentes que pertenecen a dichas Áreas Académicas, informando al respecto al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para su conocimiento y fines pertinentes; y,

Que, conforme al Estatuto (Versión 2.0, 2016), Ley Universitaria N° 30220, en sus Artículos 109 y 112, que contempla la Organización Académica de las Facultades y el artículo 122°, numeral 3, que contempla las funciones de los Departamentos Académicos; asimismo el Reglamento General (Parte I) en su Artículo 9°, numerales: 9.7, 9.8 y 9.18, que contempla el derecho de los docentes; y,

Que, existe la necesidad de autorizar a los Coordinadores de las mencionadas Áreas Académicas, para supervisar el cumplimiento del Plan de Trabajo Semanal de los docentes; mediante un acto administrativo; y,

Estando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR, a los Coordinadores de las Áreas Académicas de: Ciencias Básicas, Microbiología, Biotecnología y Ecología y Recursos Naturales, para que puedan supervisar a los docentes que pertenecen a dichas Áreas Académicas; el cumplimiento del Plan de Trabajo Semanal de los docentes del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad Ciencias Biológicas; informando al respecto al Departamento Académico de Ciencias Biológicas, para su conocimiento y fines pertinentes; conforme a lo mencionado en parte considerativa de la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

1.- **Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Coordinadora de Área Académica de Ciencias Básicas).**
2.- **Dr. Víctor Luis CÁRDENAS LÓPEZ (Coordinador de Área Académica de Microbiología).**
3.- **Dr. Fidel Rodolfo MUJICA LENGUA (Coordinador del Área Académica de Biotecnología).**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

4.- Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA (Coordinador del Área Académica de Ecología y Recursos Naturales).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
DACB.
Escuela Profesional de Biología
Coordinadores (04)
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 350-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 18 de setiembre de 2025

Visto, el Memorando N° 02-2025-FCB/AAM-C; de fecha 18 de setiembre de 2025, presentado por el Coordinador de Area Académica de Microbiología; y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 188--2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 10 de junio de 2025, se ha designado a los responsables de los cargos internos del Área Académica de Microbiología del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Bilógicas y dentro de ello se designó a la Dra. Vidalina ANDIA AYME, como Jefe de Laboratorio de Microbiología de la mencionada Área Académica; y,

Que, con Carta Notarial, de fecha 01 de setiembre de 2025, la Dra. Vidalina ANDIA AYME, ha presentado su renuncia irrevocable, al cargo de Jefe de Laboratorio del Area Academica de Microbiología del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Bilógicas; por los motivos de que se encuentra dedicada a tiempo completo a las actividades de investigación y la necesidad de garantizar el cumplimento de los proyectos de investigación y actividades académicas que desarrolla; y,

Que, Memorando N° 02-2025-FCB/AAM-C., de fecha 18 de setiembre de 2025, el Coordinador del Área Académica de Microbiologia, comunica al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; que acepta la renuncia irrevocable de la Dra. Vidalina ANDIA AYME, al cargo de Jefe de Laboratorio del Area de Microbiología; y,

Que, es necesario aceptar la mencionada renuncia irrevocable, presentado por la Dra. Vidalina ANDIA AYME, a través de un acto resolutivo; y,

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- ACEPTAR, la renuncia irrevocable presentada por la **Dra. Vidalina ANDIA AYME**, al cargo de Jefe de Laboratorio del Area Académica de Microbiología del Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Bilógicas; a partir de la fecha; por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Decanal.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Área Académica de Microbiología.
Dra. Vidalina ANDIA AYME.
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 351-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 22 de setiembre de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 04 de setiembre de 2025, presentado por el Bach. **Juan Gabriel SULCA AGUILAR;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 04 de setiembre de 2025, el Bach. **Juan Gabriel SULCA AGUILAR,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 408-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 03 de octubre de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Biodiversidad de avispas (Hymenoptera, Ichneumonidae) en el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho,** presentado por el Bach. **Juan Gabriel SULCA AGUILAR; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por el Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA (Presidente), Dr. Pedro AYALA GÓMEZ (Miembro) y el Mg. Percy COLOS GALINDO (Miembro-Asesor); cuyo presidente hizo llegar, con fecha 03 de setiembre de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Biodiversidad de avispas (Hymenoptera, Ichneumonidae) en el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Biodiversidad de avispas (Hymenoptera, Ichneumonidae) en el Santuario Histórico de la Pampa de Ayacucho,** presentado por el Bach. **Juan Gabriel SULCA AGUILAR.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA	(Miembro-Jurado)
Dr. Pedro AYALA GÓMEZ	(Miembro-Jurado)
Mg. Percy COLOS GALINDO	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Martes 30 de setiembre de 2025, a horas 04.00 p.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 352-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 22 de setiembre de 2025.

Vista, la solicitud S/N°, de fecha: 21 de agosto de 2025, presentado por la Bach. **Lucero Dayane VELASQUEZ GARCIA;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N°, de fecha 21 de agosto de 2025, la Bach. **Lucero Dayane VELASQUEZ GARCIA,** solicita fecha y hora para la sustentación de Tesis;

Que, con R.D. Nº 366-2024-UNSCH-FCB-D, de fecha 10 de setiembre de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulada: **Prevalencia de niveles de calcio sérico en menopáusicas residentes en el cercado y zona rural de Ayacucho 2024,** presentado por la Bach. **Lucero Dayane VELASQUEZ GARCIA; y**,

Que, la comisión revisora del borrador de tesis, integrada por la Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ (Presidente), Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro), Mg. Ana María CANCHO CUBA (Miembro), Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Miembro-Asesor) y el Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCIA (Co-Asesor); cuya presidente hizo llegar, con fecha 12 de agosto de 2025, el dictamen final, aprobatorio, de la Tesis titulada: **Prevalencia de niveles de calcio sérico en menopáusicas residentes en el cercado y zona rural de Ayacucho 2024.**

Estando de conformidad con lo establecido en el artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo1°.- DECLARAR, expedita para la sustentación la tesis titulada: **Prevalencia de niveles de calcio sérico en menopáusicas residentes en el cercado y zona rural de Ayacucho 2024,** presentado por la Bach. **Lucero Dayane VELASQUEZ GARCIA.**

Artículo 2°. - NOMINAR, el Jurado Evaluador que estará conformado por:

Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA	(Presidente)
Dra. Roberta Brita ANAYA GONZÁLEZ	(Miembro-Jurado)
Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI	(Miembro-Jurado)
Mg. Ana María CANCHO CUBA	(Miembro-Jurado)
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN	(Miembro-Asesor)

Artículo 3°.- FIJAR, como fecha de sustentación presencial de tesis, el **Miércoles 08 de octubre de 2025, a horas 10.00 a.m.,** el en Auditorio de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Artículo 4°.- DESIGNAR, como Secretario Docente para este acto al Mg. Luis Uriel MOSCOSO GARCÍA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Interesada (o)
Miembros del Jurado (5)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N.° 353-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, setiembre 22 de 2025.

Visto la solicitud S/N. de fecha 19 de setiembre de 2025, sobre aprobación de tesis sustentada, presentado por la Bach. Yovana Katerin LABIO CARDENAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, Resolución Decanal N° 274-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 14 de agosto de 2025, se ha declarado expedita la sustentación de la tesis titulada: **Actividad antimicótica in vitro del extracto hidroalcohólico de *Allium sativum* "ajo" sobre cepas de *Candida Albicans*, Ayacucho 2024**, presentado por la Bach. Yovana Katerin LABIO CARDENAS; fijando como fecha de sustentación de tesis el día 21 de agosto de 2025 y conforme al acta de sustentación ha obtenido la nota de DIECISIETE (17); y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°341-2021-UNSCH-CU, de fecha 07 de setiembre de 2021, se aprueba el Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de la UNSCH, donde en su Art. N° 94, inc. f, dentro de los requisitos para tramitar el Título Profesional, indica la aprobación por Consejo de Facultad la tesis o trabajo de suficiencia profesional; y,

Que, es necesario la aprobación de la tesis, por el Órgano de Gobierno de la Facultad, conforme establece en los requisitos del Reglamento General de Grados Académicos y Título Profesional de UNSCH y estando a lo autorizado por R.C.U. N°3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, delegar atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, la tesis titulada: **Actividad antimicótica in vitro del extracto hidroalcohólico de *Allium sativum* "ajo" sobre cepas de *Candida Albicans*, Ayacucho 2024,** presentado por la Bach. **Yovana Katerin LABIO CARDENAS**, habiendo obtenido la nota de DIECISIETE (17).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribuición:
Intresado (a)
Archivo
SMTB/wahg.

22/09/25

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 354-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, setiembre 23 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el señor **NIELS ALFRED RAMOS SAUÑE,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **NIELS ALFRED RAMOS SAUÑE,** mediante solicitud N° 001722, de fecha 19 de agosto de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, con Dictamen N° 052-2025-CDGT-EPB-FCB, de fecha 10 de setiembre de 2025; la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **NIELS ALFRED RAMOS SAUÑE,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 355-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, setiembre 23 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **YESICA EDITH GONZALES FLORES,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **YESICA EDITH GONZALES FLORES,** mediante solicitud N° 001733, de fecha 20 de agosto de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **YESICA EDITH GONZALES FLORES,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 356-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, setiembre 23 de 2025.

Vista la solicitud presentada por la señorita **JESSICA MARUJA RODRIGUEZ JANAMPA,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la señorita **JESSICA MARUJA RODRIGUEZ JANAMPA,** mediante solicitud N° 001796, de fecha 26 de agosto de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, la recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a la señorita **JESSICA MARUJA RODRIGUEZ JANAMPA,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 357-2025-UNSCH-FCB-D.

Ayacucho, setiembre 23 de 2025.

Vista la solicitud presentada por el señor **EDISON CURI AVILES,** quien solicita otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor **EDISON CURI AVILES,** mediante solicitud N° 001718, de fecha 19 de agosto de 2025, solicita el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, por haber concluido sus estudios con el Plan de Estudios 2004; y,

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 4416-2024-UNSCH-CU, de fecha 13 de diciembre de 2024, se aprobó la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el currículo 2004 de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

Que, la Comisión revisora de Grados y Títulos integrada por el Dr. Raúl Antonio MAMANÍ AYCACHI (Presidente), Mg. Miriam MORENO HINOJOSA (Miembro) y el Mg. Reynán CONDOR ALARCÓN (Miembro), luego de la revisión de la documentación presentada han declarado expedito para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y,

Que, el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología y de conformidad a la R.C.U N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas al señor **EDISON CURI AVILES,** de conformidad con el Plan de Estudios 2004.

Artículo 2°.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

Distribución:
Of. Certificación Grados y Títulos
EP. Biología
Interesado (a)
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DE DECANAL Nº 358-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 23 de setiembre de 2025

Visto el Memorando N° 005-2025-FCB-UNSCH-GI-BEIAT, de fecha 16 de setiembre del 2025, sobre autorización y licencia con goce de haber para organizar curso de capacitación, formulado por los profesores: Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA y Mg. Percy COLOS GALINDO y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 005-2025-FCB-UNSCH-GI-BEIAT, de fecha 16 de setiembre del 2025024, los profesores: Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA y Mg. Percy COLOS GALINDO; solicitan autorización y licencia con goce de haber para organizar Curso de Capacitación y entrenamiento (teórico-práctico); en: **"Obtención de muestras en pacientes positivos con infección de Leishmaniasis y monitoreo de la fauna flebotomina en escenarios epidemiológicos activos del VRAEM"**: modalidad presencial autofinanciado, dirigido a profesionales de la salud personal de la Red de Salud, Promotores y Profesionales afines al Campo Biológico de las localidad de Pichari y Kimbiri; a cargo del: **Dr. Wilfredo ARQUE CHUNGA;** Investigador del Laboratorio de Referencia Nacional (LRN) de Entomología, Instituto Nacional de Salud-Lima y el **Blgo. Nishon M. ROJAS PALOMINO**; Investigador del Laboratorio de Salud Pública y Leishmaniasis del Instituto Nacional de Salud-Lima; siendo responsable de la organización el: Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA y miembros de la Comisión organizadora el: Mg. Percy COLOS GALINDO, Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA, Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA, Bach. Janet Giovana ESPINOZA MARTINEZ, Egresada Rocío Kristel GRANADOS AGUILAR y el Grupo de Investigación de Biodiversidad y Ecología de Insectos Andino y Tropicales (GI-BEIAT); evento académico que se llevará a cabo del 13 al 17 de octubre de 2025; la Teoría en Auditorio de la Municipalidad de Kimbiri (La Convención-Cusco) y el Trabajo de Campo en las Comunidades nativas de Llochegua (Huanta-Ayacucho); con la finalidad de capacitar a los profesionales de la salud y responsables de manejo de los programas de vigilancia y control vectorial en la obtención de muestras en pacientes positivos con infección de Luishmaniasis en escenarios epidemiológicos activos de VRAEM y generar destrezas y capacidades en la recolección y tratamiento de las muestras monitoreo e identificación de los mosquitos flebotominos para la vigilancia y control vectorial; en marco del proyecto FOCAM "Caracterización molecular de la fauna flebotomine (Psychodidae: Phlebotominae) e identificación de la infección natural por Leishmania spp en escenarios epidemiológicos activos del VRAEM. Ayacucho. 2023"; adjuntando el proyecto del evento académico correspondiente; y,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista DECANO

Que, mediante los documentos de vistos, los profesores: Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA y Percy COLOS GALINDO, solicitan autorización y licencia con goce de remuneraciones, para asistir al mencionado evento académico en las fechas indicadas y;

Estando a la revisión y verificación de la documentación sustentadora presentada y que dicha licencia solicitada debe ser aprobada a través de un acto resolutivo;

El Decano de la Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad y estando a lo dispuesto de la R.C.U. Nº 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR, la realización Curso de Capacitación y entrenamiento (teórico-práctico); en: **"Obtención de muestras en pacientes positivos con infección de Leishmaniasis y monitoreo de la fauna flebotomina en escenarios epidemiológicos activos del VRAEM"**: modalidad presencial autofinanciado, dirigido a profesionales de la salud personal de la Red de Salud, Promotores y Profesionales afines al Campo Biológico de las localidad de Pichari y Kimbiri; a cargo del: **Dr. Wilfredo ARQUE CHUNGA;** Investigador del Laboratorio de Referencia Nacional (LRN) de Entomología, Instituto Nacional de Salud-Lima y el **Blgo. Nishon M. ROJAS PALOMINO**; Investigador del Laboratorio de Salud Pública y Leishmaniasis del Instituto Nacional de Salud-Lima; siendo responsable de la organización el: Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA y miembros de la Comisión organizadora el: Mg. Percy COLOS GALINDO, Dr. Saturnino Martín TENORIO BAUTISTA, Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA, Bach. Janet Giovana ESPINOZA MARTINEZ, Egresada Rocío Kristel GRANADOS AGUILAR y el Grupo de Investigación de Biodiversidad y Ecología de Insectos Andino y Tropicales (GI-BEIAT); evento académico que se llevará a cabo del 13 al 17 de octubre de 2025; la Teoría en Auditorio de la Municipalidad de Kimbiri (La Convencion-Cusco) y el Trabajo de Campo en las Comunidades nativas de Llochegua (Huanta-Ayacucho); conforme se indica en la parte considerativa de la presente Resolución Decanal.

Art. 2° CONCEDER, licencia con goce de haber, a los profesores: Dr. Yuri Oliver AYALA SULCA, Mg. Percy COLOS GALINDO y Edwin PORTAL QUICAÑA**, del 13 al 17 de octubre de 2025 (05 días).**

Art. 3° DISPONER, al docente responsable que, al término del evento académico, haga llegar al decanato el informe correspondiente**.**

Art. 4° REMITIR, la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos para su conocimiento y los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
DACB
E.F.P. de Biología.
Docentes (03).
Archivo
SMTB/wahg

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 359-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, setiembre 23 de 2025

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 23 de julio de 2025, presentado por la Bach. **Evili Rosa AQUINO MENDEZ,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N°186-2025-UNSCH-FCB,de fecha 31 de julio de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Dr. Segundo Tomás CASTRO CARRANZA, (Presidente) Dr. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI, (MIEMBRO) y Mg. Rebelino ACUÑA MARTINEZ, (Miembro Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Dictamen s/n de fecha 11 de setiembre de 2025 el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, titulado "**Análisis bromatológico proximal de variedades de *Zea mays* (maíz) en cuatro comunidades de la Provincia de Víctor Fajardo, Ayacucho. 2025** presentado por la **Bach. Evili Rosa AQUINO MENDEZ** , y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.-.- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado**: "Análisis bromatológico proximal de variedades de *Zea mays* (maíz) en cuatro comunidades de la Provincia de Víctor Fajardo, Ayacucho. 2025",** presentado por la **Bach. Evili Rosa AQUINO MENDEZ** , en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por**:** Dr. Segundo Tomás CASTRO CARRANZA, (Presidente) Dr. Walter Wilfredo OCHOA YUPANQUI, (MIEMBRO) y Mg. Rebelino ACUÑA MARTINEZ, (Miembro Asesor)

Artículo 2°..-**TOMAR**, conocimiento que el Co-Asesor del presente Proyecto de Investigación es la Mg. Carolina RAYME CHALCO..

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE YARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 360-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 30 de setiembre de 2025

Vista el Memorando N° 06-2025-FCB/AAM-C, de fecha 27 de setiembre de 2025, presentado por el Coordinador del Área Académica de Microbiología; y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 06-2025-FCB/AAM-C, de fecha 27 de setiembre de 2025, presentado por el Coordinador del Área Académica de Microbiología, remite al Decanato la relación de los Miembros de la Comisión Organizadora de la Escuela Profesional de Microbiología de la Facultad de Ciencias Biológicas, recayendo en los docentes: Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente), Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Miembro) y Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTINEZ (Miembro); solicitando la designación mediante un acto resolutivo; y,

Que, siendo necesario la designación de la Comisión Organizadora de Escuela Profesional de Microbiología de la Facultad de Ciencias Biológicas, mediante un acto resolutivo, y;

Estando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 3386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR, a la Comisión Organizadora de la Escuela Profesional de Microbiología de la Facultad de Ciencias Biológicas, conformado de la siguiente manera:

Dr. Homero ANGO AGUILAR (Presidente)
Dr. Serapio ROMERO GAVILÁN (Miembro)
Dr. Saúl Alonso CHUCHÓN MARTINEZ (Miembro)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Escuela Profesional de Biología
Docentes (03)
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 362-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 26 de setiembre de 2025

Vista, la solicitud S/N°, de fecha 10 de julio de 2025, presentado por la Bach. **Emma Elizabeth ESPINOZA MARTINEZ,** quien solicita la revisión y aprobación de Proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Múltiple N°177-2025-UNSCH-FCB,de fecha 11 de julio de 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, deriva el Proyecto de Tesis a la Comisión integrada por el Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH, (Presidente) Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR, (Miembro) y Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro Asesor), para su revisión y aprobación correspondiente; y,

Que, con Dictamen s/n de fecha 26 de setiembre de 2025 el Presidente de la Comisión Revisora eleva el dictamen de aprobación del Proyecto de Tesis, debiendo ser modificado el título, **"Contenido de hierro magnesio, fósforo y fenoles totales en *Baccharis latifolia* (Ruiz & Pav.) Pers. "chilca", Ayacucho - 2025"** presentado por el **Bach. Emma Elizabeth ESPINOZA MARTINEZ** y,

Estando concordante con los artículos 13° y 14°del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, correspondiente al Plan de Estudios 2004;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley:

RESUELVE:

Artículo 1°.-- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado: **"Contenido de hierro magnesio, fósforo y fenoles totales en *Baccharis latifolia* (Ruiz & Pav.) Pers. "chilca", Ayacucho - 2025",** presentado por la **Bach. Emma Elizabeth ESPINOZA MARTINEZ,** en mérito a los actuados por la comisión revisora del proyecto de tesis, integrado por el Blgo. Tomás Yuret MIRANDA TOMASEVICH, (Presidente) Mg. Jime Jack RIVERA VILLAR, (Miembro) y Dr. Raúl Antonio MAMANI AYCACHI (Miembro Asesor),

REGÍSTRESE,COMUNÍQUESE YARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado(a)
Asesor(a)
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 363-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 29 de setiembre de 2025.

Vista el Memorando N°010-2025-AAERNN-FCB-UNSCH, de fecha 23 de setiembre de 2025, sobre el resultado de las elecciones de los cargos del Área Académica de Ecología y Recursos Naturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando N° 010-2024-EERRNN-FCB, de fecha 23 de setiembre de 2025, el Coordinador de Área Académica de Recursos Naturales, comunica al Decano sobre el resultado de las elecciones de cargos del Área Académica mencionado: Coordinador de Área, Jefe de Laboratorio, responsables de laboratorios, delgados ante la UII-FCB, Responsabilidad Social y Directores del Museo de Historia Natural y el Herbario San Cristóbal; indicando, adjuntado el acta de sesión extraordinaria correspondiente; de fecha 12 de setiembre de 2025; y,

Que, es necesario aprobar la designación de los cargos internos, a través de un acto resolutivo;

Estando de conformidad a lo dispuesto por el artículo 289° numeral 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y,

l Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR, como responsables de los cargos internos del Área Académica de Ecología y Recursos Naturales del Departamento Académico de Ciencias Biológicas, a los siguientes docentes:

CARGO	DOCENTE
Coordinador del Área Académica de Ecología y Recursos.	Mg. Rebelino ACUÑA MARTINEZ.
Jefe de Laboratorio de Ecología y Recursos Naturales	Mg. Percy COLOS GALINDO.
Responsable del Laboratorio de Taxonomía Vegetal y Botánica	Dr. Jesús DE LA CRUZ ARANGO
Responsable del Laboratorio de Zoología.	Dr. Pedro AYALA GÓMEZ.
Responsable del Laboratorio de Ecología y Control Ambiental	Dr. Elmer Alcides AVALOS PÉREZ
Responsable del Laboratorio de Biodiversidad y Sistema de Información Geográfica. BIOSIG.	Dr. Carlos Emilio CARRASCO BADAJOZ
Director de Museo de Historia Natural.	Dr. Edwin PORTAL QUICAÑA
Director del Herbario San Cristóbal de Huamanga	Dr. Jesús DE LA CRÚZ ARANGO
Responsable del Laboratorio de Hidrología	Dra. Elya Salina BUSTAMANTE SOSA
Delegado de Investigación	Dr. Segundo Tomas CASTRO CARRANZA
Delegada de Responsabilidad Social	Dra. Marta ROMERO VIACAVA.

Artículo 2°.- PRECISAR, que los cargos designados son por el periodo comprendido del 25 de setiembre de 2025 al 24 de setiembre de 2026.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
EP. Biología
Dpto. Académico de Ciencias Biológicas
Docentes (10)
Archivo
SMTB/wahg.

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 364-2025-UNSCH-FCB-D

Ayacucho, 30 de setiembre de 2025

Visto la solicitud, de fecha 29 de setiembre de 2025, presentado por el Coordinador (e) del Area Academica de Ciencias Basicas de la Escuela Profesional de Biologia; y,

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud, de fecha 29 de setiembre de 2025, el Blgo. Tomas Yuret MIRANDA TOMASEVICH, Coordinador (e) del Área Académica de Ciencias Básicas de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, conforme al acuerdo tomado por unanimidad en el Área Académica de Ciencias Basicas; en sesión ordinaria del día 26 de setiembre de 2025, respectivamente; solicita la aprobación de la Propuesta de Creacion del Programa Academico de Biologia; bajo los siguientes fundamentos: **1.-** de conformidad al Art. N° 40 de la Ley Universitartia N° 30220, la Universidfad es autonoma para determinar el diseño curricular de cada especialidad de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales; Resolución de Consejo Directivo N° 050-2018-SUNEDO/CD, publicado el 30 de mayo de 2018, Anexo N° 01 y Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, publicada el 21 de julio de 2022; por lo que, en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga; existe la necesidad de crear el **Programa Académico de Biología**, que brinde al estudiante una formación integral que le permita egresar como **BIÓLOGO**, para hacer frente a las necesidades que el mundo laboral ofrece, fortaleciendo el perfil del Biológo con conocimentos integrales, solidos y cosistentes en todo los campos de la Biología. **2.-** Contamos con recurso humano capacitado y con experiencia para el desarrollo de actividades académicas a nivel de pre y posgrado, que actualmente viene desarrollando el dictado de asignaturas en más de 10 Escuelas Profesionales, asi como el asesoramiento de tesis de pre y posgrado. Los docentes estamos organizados en grupos de trabajo de investigación en Áreas y Lineas de investigación establecidas en la Unidad de Investigacion e Innovacion en Ciencias Biológicas y Redes de Investigacion para el desarrollo de proyectos multidisciplinarios y transdisciplinarios relacionados a biología molecuar y bioquímica, microbiología, biotecnología y recursos naturaleds los mismos que han sido pulblicados en diferentes revistas científicas indexadas. **3.-.** Contamos con infraestructura moderna de diversos laboratorios debidamente implementados con equipos de última generación, los mismos que cumplen con los estándares de calificación para el licenciamiento, donde se desasrrollan las prácticas de las diferentes asignaturas generales, especificas y de especialidad; asi como, trabajos de investigación y tesis en bioquímica clínica, bioquímica de recursos naturales, biologia molecular, biología celular, genética, biología humana, bromatología y nutrición, todos con el soporte de bioestadistica. **4.-** Poseemos un Centro de Investigacion en biología molecular y bioinformatica debidamebte implementado con equipos especializados, donde se desarrollan trabajos de investigación y de tesis de pre y posgrado, generando conocimento que contribuyen el desarrollo regional y nacional. **5.-** La mistica y compromiso de los docentes de estas Área Académica con la UNSCH, se ha concretado en numerosas publicaciones de articulos científicos en revistas indexadas; asi como, la organización y participación con ponencia en actividades académicas-cientifcas nacionales e internacionales; además de realizar la participación activa en las labores de responsabilidad social. Asimismo se ha realizado una encuesta dirigida a los egresados de la Escuela Profesional de Biológia de la UNSCH, para recabar datos referidos a esta solicitud, las mismas que respaldan contundentemente con la posición de **si estar de acuerdo** con la obtención del Titulo Profesional de Biologo, con el (**79%**), mientras que el (**21%**) de los encuentados no
están de acuerdo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Se adjunta las acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de julio de 2025 de aprobación del expediente de creacion del Programa Académico de Biología, la encuesta de egresados de la Facultad de Ciencias Biológicas, el Articulo N° 40 de la ley Universitaria N 30220, la Resolucion de Consejo Directivo N° 050-2028-SUNEDO/CD-Anexo N° 01 y Ley 31520, y;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 285° numeral 6) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo dispuesto de la R.C.U. N° 386-2023-UNSCH-CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, que delega las atribuciones del Consejo de Facultad al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROPONER, la creacion del Programa Académico de Biología, de la Escuela Profesional de Biologia de la Facultad de Ciencias Biológicas; que forman parte de la presente resolución y conforme se indica en los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo 2°.- REMITIR, al Rectorad la presente Resolución y el expediente de creacion del Programa Academico de Biológia de la Facultad de Ciencias Biológicas, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Dr. Saturnino Martín Tenorio Bautista
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
Escuela Profesional de Biología
Archivo
SMTB/wahg.